



Programa de fondos fiduciarios unilaterales (FFU) de la FAO

ACUERDO No. 389

Entre

EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Y

**LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN
Y LA AGRICULTURA - FAO**

SOBRE

EL PROYECTO UTF/COL/039/COL

**“APOYO TÉCNICO AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN
LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, Y LAS ACCIONES EN
INOCUIDAD DE ALIMENTOS, INVESTIGACION Y MOVILIZACION SOCIAL EN
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL”**

JUNIO 2012

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| ABREVIATURAS | 3 |
| ACUERDO | 4 |
| APÉNDICE 1 DESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LA FAO Y DEL GOBIERNO..... | 13 |
| APÉNDICE 2 DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROYECTO | 17 |
| 1. ANTECEDENTES GENERALES | 17 |
| 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO | 26 |
| 3. OBJETIVOS Y RESULTADOS..... | 38 |
| 4. SOSTENIBILIDAD | 41 |
| 5. RIESGOS Y SUPUESTOS..... | 43 |
| 6. IMPLEMENTACIÓN Y ACUERDOS SOBRE LA PUESTA EN MARCHA..... | 44 |
| 6.1 Marco institucional y coordinación..... | 44 |
| 6.2 Metodología y estrategia de intervención | 44 |
| 7. PRESUPUESTO | 47 |
| 8. ELABORACIÓN DE INFORMES, GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO | 52 |
| 8.1 Informes del proyecto..... | 52 |
| 8.2 Seguimiento e intercambio del conocimiento | 53 |
| 8.3 Comunicación y visibilidad | 53 |
| 9. OPERACIÓN DEL PROYECTO | 53 |
| 9.1.1 Orientación del Proyecto | 53 |
| 9.1.2 Servicios de personal..... | 54 |
| APÉNDICE 3 MARCO LÓGICO POR LÍNEAS DE ACCIÓN | 56 |
| APÉNDICE 4 PLAN DE TRABAJO | 65 |
| APÉNDICE 5 TERMINOS DE REFERENCIA..... | 72 |
| APÉNDICE 6 ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN | 82 |
| APÉNDICE 7 CUADRO RESUMEN DE PERSONAL REQUERIDO | 87 |
| APÉNDICE 8 PROYECCIÓN DE VIAJES Y MISSIONES | 90 |
| APÉNDICE 9 CUADRO DE GASTOS ESTIMADOS - FAO..... | 91 |
| APÉNDICE 10 CUADRO DE GASTOS ESTIMADOS - OSAN | 92 |

ABREVIATURAS

| | |
|---------|--|
| BPA | Buenas Prácticas Agrícolas |
| BPH | Buenas Prácticas de Higiene |
| BPM | Buenas Prácticas de Manufactura |
| CISAN | Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| CONACAP | Fortalecimiento del Punto Focal y del Comité Nacional del Codex Alimentarius |
| CONPES | Consejo Nacional de Política Económica y Social |
| DNP | Departamento Nacional de Planeación |
| ENSIN | Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia |
| ETAs | Enfermedades Transmitidas por los Alimentos |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| FAO RLC | Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe |
| FIVIMS | Sistema de Información y Mapeo de Inseguridad y Vulnerabilidad Alimentaria |
| GCP | Government Cooperative Programme |
| HACCP | Sistema de Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control |
| IEC | Información, Educación y Comunicación |
| INVIMA | Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos |
| MSPS | Ministerio de Salud y Protección Social |
| MSF | Medidas Sanitarias y Fitosanitarias |
| NBI | Necesidades Básicas Insatisfechas |
| ODM | Objetivos de Desarrollo del Milenio |
| OIRSA | Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria |
| OMC | Organización Mundial del Comercio |
| OMS | Organización Mundial de la Salud |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| OSAN | Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| PESA | Programas Especiales de Seguridad Alimentaria |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| POES | Procedimientos Operativos Estándares |
| PROSEAN | Proyecto de Fortalecimiento a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Colombia |
| SAN | Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| SEAGA | Fortalecimiento del Análisis Socio-económico y de Género |
| SISBEN | Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales |
| POT | Plan de Ordenamiento Territorial |
| SENA | Servicio Nacional de Aprendizaje |
| TCP | Proyecto de Cooperación Técnica |
| TLC | Tratado de Libre Comercio |
| UTF | Unilateral Trust Fund |

ACUERDO DE PROYECTO

entre el Gobierno de Colombia (Ministerio de Salud y Protección Social) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) relativo a la Cooperación Técnica en relación con:

Título del proyecto “APOYO TÉCNICO AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y LAS ACCIONES EN INOCUIDAD DE ALIMENTOS, INVESTIGACION Y MOVILIZACION SOCIAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL”

Símbolo del proyecto: UTF/COL/039/COL

CONSIDERANDO que El Ministerio de Salud y Protección Social del Gobierno de la República de Colombia, (en adelante y para los efectos del presente Acuerdo, denominado “el Gobierno”) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (en adelante llamada la “FAO”) han celebrado consultas en relación con el apoyo que la FAO ha de prestar en el marco del proyecto **UTF/COL/039/COL** “APOYO TÉCNICO AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y LAS ACCIONES EN INOCUIDAD DE ALIMENTOS, INVESTIGACION Y MOVILIZACION SOCIAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL”, (en adelante denominado “ el proyecto”).

CONSIDERANDO que el Gobierno, previos los estudios elaborados por el Director General de Salud Pública, en que se define y justifica la necesidad de esta contratación, decidió utilizar recursos propios para financiar las acciones especificadas en el presente acuerdo (en adelante denominado “Convenio”);

CONSIDERANDO que el presente convenio, en consideración a que su objeto corresponde al desarrollo de programas de promoción, prevención y atención en salud se celebra, por parte del Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el marco de las previsiones sobre contrataciones con los Organismos Internacionales.

CONSIDERANDO. Que las condiciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas de este Convenio, fueron objeto de revisión, observación y aprobación por parte del Comité Asesor de Contratación del **Gobierno** en la sesión llevada a cabo el día 6 de junio de 2012.

CONSIDERANDO que la FAO ha convenido en cooperar técnicamente en la ejecución del proyecto identificado con la sigla (UTF/COL/039/COL) y de establecer con ese fin la cuenta de fondo fiduciario.

CONSIDERANDO que las partes declaran que ni ellos, ni las entidades que representan se hallan incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para la celebración de este Convenio.

El Gobierno y la FAO acuerdan lo siguiente:

ARTICULO I

1. La FAO será responsable de prestar con la debida diligencia y eficiencia el apoyo técnico de cooperación al Gobierno en los procesos de implementación del observatorio de seguridad alimentaria y nutricional, así como en las acciones de inocuidad de alimentos, investigación y movilización social en seguridad alimentaria a que se hace referencia en el Apéndice I del presente Convenio. La duración del Convenio es de cinco (5) meses sin que exceda del 30 de noviembre de 2012, a contar desde la fecha de entrada en vigor del presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en su Artículo XI. El Plan de Trabajo para la Cooperación, así como las obligaciones específicas de FAO, los productos a entregar, los informes a presentar, y los Derechos y Obligaciones del Ministerio figuran en los Apéndice I y II del presente Convenio. 2. El Gobierno y FAO tendrán la responsabilidad de la ejecución del Convenio.

3. La FAO y el Gobierno mantendrán estrechas consultas en relación con todos los aspectos del Convenio.

ARTICULO II

1. El costo total del valor monetario del Convenio correspondiente a recursos del Gobierno es hasta DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$2.550.000.000=)¹ equivalente a un aproximado de 1 393 442 USD². El valor no monetario corresponde a la contrapartida en bienes y servicios de FAO que se indica detalladamente en el presupuesto que figura en el Apéndice II, Numeral 7.

2. No deberá superarse esos gastos sin previo acuerdo del Gobierno. Si el costo del Convenio aumentara o disminuyera, se ajustará proporcionalmente el PSC previsto en la ejecución del Convenio.

3. Después de firmar el presente Acuerdo, el Gobierno de Colombia tomará las disposiciones oportunas para transferir una cantidad inicial del 50% del valor total del aporte a cargo del Gobierno, es decir, la suma MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$1.275.000.000.00) M/CTE (aproximadamente 696 721USD), una vez se perfeccione el Convenio, previo registro presupuestal y presentación del plan de acción concertado con el Gobierno. Un segundo desembolso del 45 por ciento del valor total del aporte a cargo del Gobierno, es decir, la suma de MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$1 147 500 000.00) M/CTE, (aproximadamente 627 049 USD), a girarse dentro del primer bimestre de ejecución del convenio contado a partir de su perfeccionamiento, contra entrega del segundo informe en el cual dé cuenta del cumplimiento de las actividades contempladas en el cronograma y plan de trabajo aprobados para el periodo antes citado. Un tercer y último desembolso del 5 por ciento del valor total del aporte a cargo del Gobierno, es decir, la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$127 500 000.00) M/CTE (APROXIMADAMENTE 69 672 USD), a realizarse dentro del cuarto mes de ejecución del convenio, contra entrega del tercer informe en el que se evidencien los avances logrados y cumplimiento de actividades contempladas en el cronograma y plan de trabajo aprobados, con corte al periodo antes citado³.

¹ Correspondientes a recursos del Presupuesto General del Ministerio de Salud y Protección Social, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. N° 44812 del 24 de abril de 2012, suscrito por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Salud y Protección Social.

² Este valor en dólares está calculado a la tasa de cambio de la Organización de Naciones Unidas del mes de junio de 2012 (\$1830). En todo caso el valor del aporte del Gobierno será máximo de hasta \$ 2 550 000 000.

³ Los desembolsos a que se refiere la presente cláusula quedarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y se realizarán a través de Tesorería del Ministerio y/o del Fondo que corresponda.

4. La FAO presentará periódicamente solicitudes de pago al Gobierno de Colombia de conformidad con el cronograma de desembolsos pactado en el Numeral 2 del presente Artículo.

5. La FAO establecerá una cuenta en la que se anotarán las transacciones financieras relacionadas con el Convenio. En las condiciones que enuncia el Apendice II – Presupuesto, todos los desembolsos a la FAO se abonarán en la siguiente cuenta:

| | |
|---------------------|---|
| Nombre de la cuenta | ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN |
| Nombre del banco: | BANCO DE OCCIDENTE Oficina Calle 72 |
| Número de cuenta: | 219-00499-1 Cuenta corriente |

Indicando que los fondos deben acreditarse al proyecto UTF/COL/039/COL.

6. La FAO no tendrá que iniciar o continuar la ejecución del Convenio hasta haber recibido los pagos a que se ha hecho referencia más arriba y no deberá asumir ninguna responsabilidad por un valor superior a los fondos abonados en la cuenta anteriormente indicada⁴.

ARTICULO III

1. El seguimiento técnico de la ejecución del Convenio estará a cargo de un Comité Técnico compuesto por (3) representantes del **Gobierno** designados por la Dirección de Promoción y Prevención, adicionalmente participarán como representantes del Gobierno, un designado por la Oficina de TICS, y un designado por la Oficina de Comunicaciones, quienes se convocarán para efectos de los componentes específicos que correspondan a sus áreas de competencia, y, por tres (3) delegados designados por **FAO**. Este Comité será responsable de revisar y aprobar los aspectos técnicos y financieros de las obligaciones y/o productos pactados, así como el avance del convenio en los términos pactados y expresados en la forma de pago.

2. La FAO proporcionará, con cargo a los recursos del Convenio, el personal necesario para el desarrollo de las actividades o bien los subcontratará en parte o

⁴ Como indica el Artículo II Numeral 2 del presente Convenio. La FAO presentará el plan de acción previo al primer desembolso.

en su totalidad, de acuerdo con la calidad técnica y el cumplimiento de los parámetros de la FAO y de los que establecerá el Comité Técnico.

a. La FAO hará los arreglos para pagar todas las cantidades debidas al personal o a los subcontratistas y sufragar cualesquiera otros gastos relacionados con su trabajo.

b. En el desempeño de sus obligaciones con arreglo a los mandatos respectivos previstos en los contratos, ese personal o los subcontratistas que serán asignados al proyecto cooperarán estrechamente con los funcionarios del Gobierno.

c. La FAO proporcionará al personal o a los subcontratistas la orientación, los servicios de supervisión, el apoyo administrativo y técnico y los servicios consultivos que la Organización estime necesarios para el eficaz desarrollo del Convenio.

3. La FAO administrará, en consulta con el Gobierno, la capacitación a que se hace referencia en los Apéndices.

4. La FAO comprará, con cargo al presupuesto del Convenio, el equipo y los suministros indicados en el apéndice II, transfiriendo las propiedades de los referidos bienes al Gobierno, que determinará su uso en el proyecto y en las actividades afines de acuerdo con lo previsto en el Apéndice II.

5. Además de las disposiciones relativas a la contratación de seguro existentes en los contratos, la FAO adoptará las disposiciones apropiadas de seguros adicionales respecto al apoyo técnico de cooperación, previstos en este Convenio que el Gobierno pueda solicitar. Tales disposiciones deberán acordarse entre el Gobierno y la FAO.

ARTICULO IV

Salvo que exista por escrito un acuerdo en contrario entre el Gobierno y la FAO, el Gobierno proporcionará las instalaciones físicas para la ejecución del proyecto y el apoyo técnico de cooperación.

ARTICULO V

1. Todas las cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos y estarán sujetos exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en el reglamento Financiero, el Reglamento General y las directrices de la FAO.

2. Los gastos de personal previstos en el Apéndice II comprenderán los sueldos, prestaciones y otros derechos aplicables al personal de la FAO. La FAO presupuestará tales gastos basándose en los costos estimados. Se desembolsará a la FAO por concepto de aportes del Gobierno con arreglo a los gastos efectivos. Podrán introducirse los cambios necesarios en la duración, la naturaleza y costo del Convenio después de consultas entre el Gobierno y la FAO, si se considera que tales cambios benefician al proyecto.
3. Los gastos de viajes previstos en el Apéndice II se ajustarán a las normas de la FAO relativas a los viajes oficiales. Podrán modificarse los valores destinados a éstos ítems previa consulta entre el Gobierno y la FAO, si se considera que dichos cambios benefician al proyecto.
4. Los gastos en las actividades de capacitación previstas en el Apéndice II se harán en conformidad con las directrices de la FAO relativas a actividades de capacitación. Podrá modificarse la parte de la asignación total destinada a capacitación después de consultas entre la FAO y el Gobierno, si se considera que ese cambio beneficia el proyecto.
5. Los gastos para la compra de equipo, si los hubiere, se limitarán a los rubros indicados en los recursos de cada módulo en el Apéndice II.
6. Si, por circunstancias imprevistas, los fondos estipulados en el Artículo II de este Convenio resultan insuficientes para sufragar todos los gastos relativos a su ejecución, la FAO informará consecuentemente al Gobierno. Las partes celebrarán sucesivamente consultas con miras a acordar las modificaciones apropiadas de los servicios con objeto de asegurar que los fondos aportados por el Gobierno sean suficientes para sufragar todos los gastos de prestación de los servicios.

ARTICULO VI

1. La FAO presentará los informes relativos al Convenio de apoyo técnico de cooperación que el organismo gubernamental designado, responsable del proyecto, puedan requerir razonablemente en los ejercicios de sus funciones, según se describe en el apéndice II.
2. La FAO presentará al Gobierno una relación final de gastos una vez concluido el Convenio.
3. Una vez finalizado el Convenio el apoyo técnico de cooperación, la FAO mantendrá el eventual remanente de fondos y los intereses que no se hayan

desembolsado ni asignado a disposición del Gobierno en la cuenta a que se hace referencia en el Artículo II.4 del presente Acuerdo.

ARTÍCULO VII

1 El presente Convenio se regirá por los principios generales del derecho, con exclusión de todo régimen jurídico nacional particular.

2. En todas las cuestiones relacionadas con el cumplimiento del presente Convenio, el Gobierno aplicará a la FAO, sus bienes, fondos y activos, sus funcionarios y cualquier persona designada por ella para la ejecución del Convenio, las disposiciones de la Convención sobre privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados y de su Anexo II relativo a la FAO.

3. El Gobierno será responsable de tramitar y resolver las reclamaciones hechas por terceros contra la FAO, sus funcionarios u otras personas que presten servicios en su nombre, que no estén cubiertas por las disposiciones de seguros adoptados por la FAO según lo dispuesto en el artículo III del presente Acuerdo, salvo cuando la FAO y el Gobierno convengan en que tales reclamaciones o responsabilidades son consecuencia de negligencia grave o comportamiento doloso de tales funcionarios o personas.

ARTICULO VIII

1. Toda disputa controversia o reclamación derivada de la aplicación del presente Acuerdo o relacionada con él, o cualquier violación del mismo, se someterá, salvo que se resuelvan mediante negociaciones directas, a arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI (Comisión de la Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional) vigente en la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo. Las partes en el mismo aceptan someterse al laudo de conformidad con este párrafo y considerando como solución definitiva de cualquier controversia.

2. Nada de lo dispuesto en este Convenio relacionado con el se considera una renuncia a los privilegios e inmunidades de la FAO.

ARTICULO IX

1. Cualquier enmienda al presente Convenio o a sus apéndices se introducirá por mutuo acuerdo de las partes mediante intercambio de cartas.

ARTICULO X

1. El Gobierno podrá dar en cualquier momento por terminado el presente Acuerdo mediante notificación por escrito a la FAO.
2. La FAO podrá dar en cualquier momento por terminado el presente Acuerdo mediante notificación por escrito al Gobierno si a juicio de la FAO, se produce un acontecimiento no controlable por la misma FAO, que haga imposible el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del acuerdo.
3. El presente Acuerdo terminará sesenta días después de recibida una notificación en virtud de los Párrafos 1 o 2 de este artículo.
4. Las obligaciones contraídas por las partes en virtud del presente Acuerdo perdurarán después de la terminación del Acuerdo en la medida necesaria para permitir una conclusión ordenada de las actividades, la retirada del personal, fondos y bienes, la liquidación de las cuentas entre las partes y el cumplimiento de las obligaciones contractuales respecto a cualquier miembro del personal, subcontratista, consultor o proveedor.

ARTICULO XI

1. El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma por ambas partes previa expedición del registro presupuestal por parte del Gobierno.

En caso de que no fuese firmado el mismo día por las partes, la última en firmarlo comunicará inmediatamente a la otra parte la fecha en que lo haya hecho y ésta se considerará la fecha de entrada en vigor del Convenio, siempre que éste haya sido registrado presupuestalmente por el Gobierno.

2. Toda notificación o solicitud que deba o pueda hacerse en virtud del presente Acuerdo o todo acuerdo que las partes celebren en virtud del mismo se efectuará por escrito.

EN FE DE LO CUAL, las partes a través de sus representantes debidamente autorizados, han hecho firmar el presente Convenio en sus nombres respectivos:

Por el Gobierno de la República
de Colombia

Por la Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación y la
Agricultura

ORIGINAL FIRMADO

Firma: _____
ESTHER MARÍA MADERO MARTÍNEZ

Secretaria General (E)
Ministerio de Salud y Protección Social

Fecha _____

Firma: _____
ANA CRISTINA NOGUEIRA

Representante FAO, a.i.

Fecha _____

Que, la Señora **ANA CRISTINA NOGUEIRA**. Identificada con el carnet N°O20091326, se encuentra debidamente acreditada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores- Dirección de protocolo-, como Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación- FAO, a.i. desde el día 29 de mayo de 2012.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LA FAO Y DEL GOBIERNO

OBLIGACIONES GENERALES DE FAO

1. Cumplir el objeto pactado en el Convenio de conformidad con las estipulaciones establecidas, descritas en el presente Apéndice y en Apéndice II.
2. Designar representantes de **FAO** para la conformación del Comité Técnico del Convenio, quienes tendrán a cargo la elaboración del plan de acción y el cronograma de trabajo una vez perfeccionado el convenio, el cual será aprobado por parte del Gobierno a través del supervisor y del Comité Técnico designado el Gobierno.
3. Realizar la gestión técnica y administrativa requerida para el desarrollo de las líneas de acción definidas en los estudios previos, de acuerdo con el plan de acción y con cargo a los fondos efectivos del Convenio.
4. Transferir al Gobierno el conocimiento disponible en **FAO** para el desarrollo de las obligaciones y/o actividades pactadas, especialmente a través de memorias de capacitaciones en los talleres y seminarios, manuales y guías ya elaboradas por **FAO**, curso E-learning “Análisis de Riegos de la Inocuidad Alimentaria – ARIA”
5. Prestar los servicios de cooperación y asistencia técnica necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el Convenio.
6. Brindar el apoyo técnico y logístico al Comité Técnico del Convenio para la realización de reuniones periódicas y seguimiento de los avances realizados de acuerdo al cronograma de trabajo.
7. Respetar la política de divulgación e imagen institucional del Gobierno.
8. Aportar los recursos humanos, tecnológicos y logísticos contemplados y ofrecidos en la propuesta presentada para el Convenio.
9. Proporcionar, con cargo a los recursos del Convenio, el personal necesario para la prestación de los servicios, de acuerdo con la calidad técnica y el cumplimiento de los parámetros de **FAO** y de los que establezca el Comité Técnico del Convenio.
10. Realizar la gestión técnica y administrativa necesaria, asegurando el personal para la coordinación y ejecución del convenio, según las líneas de acción definidas en los estudios previos y de acuerdo con el plan de trabajo, con cargo a los fondos que se hagan efectivos bajo el presente Convenio.
11. Presentar de manera trimestral los informes de avance técnicos, financieros al Comité Técnico, y demás informes que sean requeridos por éste y/o por el supervisor del Convenio.

12. Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del convenio y al final del convenio hacer entrega al Gobierno de los mismos acorde a lo establecido en los productos finales.
13. **FAO** realizará el montaje de la tecnología necesaria para la ejecución del OSAN, lo cual incluirá equipos , mantenimiento de los mismos, licencias y hará entrega de los mismos al Gobierno acorde a lo concertado entre las partes
14. Coordinar con el Gobierno las acciones de planificación, programación, financiación, ejecución necesarias para desarrollar el presente convenio.
15. Aportar los recursos pactados en el presente Convenio.
16. Ejecutar los recursos con estricta sujeción a los procedimientos y reglas aprobadas para la Organización.
17. Presentar los informes de ejecución acorde a lo establecido.
18. Ejecutar y hacer entrega de manera oportuna y ajustada las actividades y productos previstos en el Apéndice II del presente Convenio, el cual hace parte integral del mismo

INFORMES

En desarrollo de las obligaciones derivadas del presente convenio **FAO** se obliga a presentar los siguientes informes:

1. Informes trimestrales de ejecución de las obligaciones y/o actividades pactadas, de conformidad con el plan de trabajo y cronograma aprobado por parte del gobierno. Junto con este informe técnico trimestral se deberá incluir informe de ejecución financiero de los recursos aportados por las partes. Todo en medio magnético (discos compactos) e impresos, en dos copias de cada uno.
2. Informe Final consolidado que contenga la relación de productos, obligaciones y actividades desarrolladas durante la ejecución del convenio, el cual debe contener los resultados alcanzados en el marco del convenio, documentos generados en virtud de la ejecución de las actividades pactadas, informe de ejecución financiero final, todo en medio magnético (discos compactos) e impresos, en tres copias de cada uno.

GUIAS Y DOCUMENTOS.

El derecho de autor sobre las guías y documentos elaborados por los consultores durante la ejecución del proyecto, incluido los informes finales, pertenecerán conjuntamente a la FAO y al Gobierno. Cada Parte podrá utilizar los materiales de propiedad conjunta después de haber informado a la otra Parte, y sin que sea necesaria la conformidad expresa de dicha Parte.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL GOBIERNO:

En desarrollo del presente convenio tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

1. Designar a un funcionario como supervisor del convenio, así como a los profesionales de la Dirección de Promoción y Prevención, la Oficina de TICS y la Oficina de Comunicaciones responsables por cada componente técnico, para la conformación del Comité Técnico.
2. Aprobar en el seno del Comité Técnico, una vez perfeccionado el Convenio el plan de acción y el cronograma de trabajo propuesto por FAO para dar cumplimiento al objeto del Convenio, el cual será aprobado por parte del Gobierno a través del supervisor designado por la Dirección Promoción y Prevención.
3. Prestar apoyo técnico en el ejercicio de las funciones de evaluación, monitoreo y seguimiento del Convenio, tanto por parte del Comité técnico como por parte del supervisor designado por la Dirección Promoción y Prevención del Gobierno.
4. Promover, al interior del Gobierno, las acciones necesarias para el desarrollo del convenio.
5. Organizar y coordinar los aspectos técnicos inherentes a las actividades a efectuar con las entidades territoriales en desarrollo del presente Convenio.
6. Aportar los recursos pactados en el presente Convenio.
7. Las demás que se deriven del presente Convenio.

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO

- a. Revisar el Plan de acción del Convenio propuesto y dar su recomendación respecto de su aprobación por parte del supervisor del Convenio.
- b. Organizar y articular los aspectos técnicos inherentes a las actividades y obligaciones pactadas.
- c. Velar por que las actividades objeto del Convenio se ejecuten en su totalidad y a satisfacción.
- d. Revisar técnicamente y dar visto bueno a los productos y/u obligaciones pactadas (parciales y finales) como insumo para que el supervisor realice las funciones relativas a las certificaciones de cumplimiento requeridas para el trámite de los respectivos desembolsos y liquidación del convenio.
- e. Revisar los avances en el cumplimiento del desarrollo de los productos pactados.
- f. Realizar el seguimiento del uso de los recursos aportados por las partes en el marco de las obligaciones pactadas.
- g. Formular recomendaciones técnicas y de ejecución financiera de los recursos aportados por las partes para la correcta ejecución del Convenio

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROYECTO

1. ANTECEDENTES GENERALES

Como compromiso frente al Desarrollo, Colombia y 188 naciones más, acordaron en la Cumbre del Milenio de septiembre de 2000 y en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ocho Objetivos de Desarrollo de largo plazo: los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs). Cada país se comprometió a definir unas metas nacionales que pudieran ser alcanzadas en el año 2015, para cada uno de esos objetivos. El primero de estos ODMs, es erradicar la pobreza extrema y el hambre, con una meta muy concreta: reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.

Con estos antecedentes Colombia a través del documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 091 de 2005 y el CONPES 140 de 2011, modificadorio de las metas y estrategias para el seguimiento de los ODM, establecieron las metas y estrategias para el País con el fin de alcanzar los objetivos del Milenio.

Adicionalmente, en el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1450 de 2011), el tema de promoción de la salud e intervención de sus determinantes, tiene especial importancia para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio. Igualmente, el Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010 (Decreto 3039 de 2007) retomó las prioridades del CONPES 091, ratificando como una prioridad nacional “La Nutrición” y como un objetivo “Mejorar la situación nutricional” y para su seguimiento se propuso el diseño e implementación del componente de vigilancia de la situación nutricional para la población menor de 12 años.

De igual manera, el gobierno nacional adoptó en marzo del año 2008, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) (CONPES 113 de 2008), el cual define la seguridad alimentaria y nutricional como *“la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa”*. Dicha definición tiene en cuenta los diferentes tratados internacionales que el país ha adoptado, la evolución conceptual del tema, y se basa fundamentalmente en la construcción conjunta que se realizó con los diferentes agentes y actores del orden nacional y territorial, con una visión multidimensional.⁵

⁵ DNP, Documento Conpes Social 113 – 2008, Documento PDF

Este documento identifica como ejes para el logro de la SAN, la disponibilidad de alimentos, el acceso, el consumo, utilización biológica y la calidad e inocuidad de los alimentos. Los dos primeros ejes son la base material y económica de la seguridad alimentaria y nutricional, el eje de consumo se refiere al balance de la dieta y la adecuación de nutrientes y y el de aprovechamiento o utilización, se refieren a la capacidad de las personas de convertir los alimentos en alimentación adecuada e incluye los hábitos del individuo, y la calidad e inocuidad de los alimentos se relaciona con las características intrínsecas del alimento⁶ y con la garantía de que este alimento no causará daño al consumidor.

Igualmente cabe destacar que en el marco de las enfermedades crónicas y algunos factores de riesgo asociados con estilos de vida, las enfermedades crónicas no transmisibles ocupan el primer puesto entre las principales causas de enfermedad y muerte de la población Colombiana, sobrepasando incluso las causadas por violencia y accidentes. Es por ello que se han priorizado en el Plan Nacional de Salud Pública dentro de las diez prioridades nacionales de salud e incluyendo dentro de las estrategias para disminuir los riesgos para las enfermedades no transmisibles, estrategias promocionales en relación a una dieta saludable en diferentes ámbitos.

Existe el compromiso en el Plan Sectorial de Salud de invertir la tendencia negativa de los factores de riesgo para enfermedades crónicas, el cual desarrolla los lineamientos definidos por la organización Mundial de la Salud en la estrategia Mundial para la prevención y el control de las enfermedades crónicas y corresponde a los compromisos adquiridos como país en las reuniones de alto nivel en las reuniones de Moscú y de la Organización de las Naciones Unidas en New York (2011).

Para dar cumplimiento a estos compromisos en los Acuerdos para la Prosperidad que tuvieron lugar en Valledupar el 26 de marzo de 2011 se hicieron compromisos puntuales frente a la promoción de frutas y verduras en los diferentes entornos como compromiso intersectorial para dar cumplimiento a los compromisos de país. Por tanto esta iniciativa corresponde a la confluencia del crecimiento económico del sector productivo agrícola para mejorar el consumo interno y las cadenas productivas como parte del plan de desarrollo prosperidad para todos mejorando la calidad de vida tanto de los productores como de la población en general .

Con respecto al impacto de las políticas de SAN en el estado nutricional y de salud de la población colombiana, las encuestas de Situación Nutricional, ENSIN 2005 y

⁶ Ibid

2010, evidencian que a pesar del avance en el mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población (disminución en la desnutrición global y crónica), aspectos como las deficiencias de micronutrientes, los problemas de sobrepeso, obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a la dieta se encuentran en aumento. También muestran cifras tales como el bajo consumo de frutas y verduras y la baja actividad física. Situaciones que requieren el desarrollo de estrategias de comunicación eficiente que promuevan una alimentación saludable desde la primera infancia, un incremento en el consumo de alimentos naturales propios de la región, el aumento en el consumo de frutas y verduras y la promoción de estilos de vida saludable como la actividad física regular.

En este sentido, el anterior Ministerio de la Protección Social y ahora el MSPS, han venido desarrollando estrategias orientadas a la promoción de estilos de vida saludables, que deben consolidarse en el marco de una política pública.

Uno de los desafíos que debe enfrentar la sociedad en función de la prevención y control de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles, se encuentra el estimular la alimentación saludable desde los primeros años de la vida. Tanto en los países desarrollados como en aquellos en vías de desarrollo, la tendencia ha sido disminuir el consumo de frutas, verduras, cereales y legumbres y aumentar el consumo de alimentos ricos en grasas saturadas, azúcar y sal. En este sentido las áreas de trabajo potenciales debieran ser el desarrollo de guías alimentarias nacionales que orienten el consumo de la población y que sean además un lineamiento para la producción, para las intervenciones en nutrición y para la colaboración intersectorial. Se debe mejorar la información al público a través de iniciativas como el etiquetado nutricional, educación a través de medios de comunicación masivos, regulación de mensajes de advertencia y mensajes saludables entre otros; acciones orientadas a mejorar e incentivar la producción, y comercialización de frutas y verduras como también, estimular la reducción del contenido de sal, azúcar y grasas saturadas en los alimentos procesados, eliminar las grasas trans de los alimentos; conformar grupos de trabajo intersectoriales, particularmente en las áreas de salud, agricultura y educación; intervenciones en salud materno-infantil que promuevan la lactancia materna, la educación en alimentación al destete y el desarrollo precoz de hábitos saludables.

En la actualidad existe el Programa “5 al día” que se fundamenta en la promoción del consumo de frutas y hortalizas frescas, en más de cuarenta países y es una iniciativa que cuenta con el respaldo de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud y la Asociación Internacional para la Investigación del Cáncer.

Esta estrategia tiene como propósito recuperar para las frutas y las hortalizas, su lugar fundamental como alimentos sanos e insustituibles en la alimentación de la población colombiana, principalmente en los niños de todos los estratos urbano y

rural, que presentan problemas nutricionales que les impiden un adecuado crecimiento y desarrollo.

Los desarrollos normativos establecidos en la Ley 1355 y 1438, llaman la atención sobre la necesidad de desarrollar estrategias a fin de contribuir en la prevención de las enfermedades crónicas, factores de riesgo y eventos relacionados, por lo cual la promoción de la producción, comercialización y consumo de verduras y frutas mediante la formulación y apoyo a las propuestas del sector productivo tendientes a mejorar la disponibilidad y calidad de las frutas y verduras en los diferentes entornos constituyen proyectos estratégicos para el sector salud.

En otro aspecto de la política en relación con los alimentos, la globalización del mercado, la liberación arancelaria por parte de la Organización Mundial del Comercio y las organizaciones de consumidores cada vez más exigentes han obligado a los países a reforzar los sistemas de control de alimentos y a adoptar estrategias basadas en el riesgo, las cuales deben contribuir a superar obstáculos como fragmentación de la legislación, desarticulación intersectorial, interinstitucional e intrasectorial, la dispersión de las numerosas instituciones, la falta de recursos humanos y económicos, las deficiencias en la vigilancia sanitaria, insuficiencias en el seguimiento y cumplimiento de normas y la inexistente visión integrada de la inocuidad de los alimentos. Por lo tanto el fortalecimiento del sistema nacional de control de alimentos, la vigilancia en salud pública y la vigilancia sanitaria de los alimentos es fundamental para proteger la salud y la seguridad de los consumidores nacionales, así como para garantizar la inocuidad y calidad de los alimentos exportados e importados⁷ y fomentar el comercio internacional de alimentos, en especial en el contexto actual del país, donde en poco tiempo iniciará la implementación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América.

En la actualidad los consumidores exigen alimentos de alta calidad, fáciles de almacenar, con vida útil adecuada, niveles de procesamiento más bajos, libres de aditivos artificiales, naturales, inocuos (seguros) y frescos o con marcadas características de frescura. En relación a la legislación alimentaria, es necesario armonizar la normatividad nacional con las normas de Codex Alimentarius. En la actualidad, en Colombia, la legislación es una tarea que realizan varios ministerios entre estos Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento de Planeación Nacional. En la reciente escisión del Ministerio de la Protección Social y creación del Ministerio de Salud y Protección Social, se

⁷ FMVZ _ Universidad Nacional de Colombia_ Convenio 320 de 2006 MPS. "Modelo conceptual, técnico y operativo para la vigilancia en salud pública y la vigilancia sanitaria de los alimentos en el marco de medidas sanitarias y fitosanitarias –MSF". 2007, documento PDF

reorientaron funciones frente al tema, bajo la responsabilidad de la Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas principalmente.

La inocuidad de los alimentos se considera una responsabilidad conjunta del gobierno, la industria y los consumidores; el gobierno cumple una función principal en esta relación al crear las condiciones ambientales y el marco legislativo (reglamentos y directrices) necesarios para regular las actividades de la industria alimentaria considerando el interés de todos. Los componentes de un sistema de control son: Legislación alimentaria, Inspección de los alimentos, Análisis (laboratorios oficiales), y Gestión del control de los alimentos e Información, educación y comunicación. Su operacionalización, en conjunto con los demás ejes, garantiza el ejercicio del derecho a la alimentación, precisa la acción del Estado, la sociedad civil y la familia y define las condiciones necesarias y suficientes para lograr la seguridad alimentaria y nutricional.⁸

Dentro de las contribuciones de la inocuidad alimentaria a la seguridad alimentaria, entre otras, podemos nombrar la prevención y reducción de las Enfermedades Transmitidas por los Alimentos (ETAs) en las poblaciones vulnerables, el aumento de la productividad y los medios de subsistencia, la reducción de las pérdidas de alimentos (pre y post-cosecha), el aumento de los alimentos disponibles, el aumento de acceso a los mercados y el incremento del poder adquisitivo.

Las acciones en torno a la inocuidad alimentaria debe trascender la mirada centrada en el alimento listo para consumir a un concepto más amplio basado en los riesgos, preventivo y con un enfoque integral que abarque toda la cadena alimentaria desde la “granja – o el mar – hasta la mesa”, con el objetivo principal de reducir el impacto de las ETAs en el ámbito de la salud y social, desde la perspectiva integral de la seguridad alimentaria y nutricional.

En Colombia las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias se adoptaron con la ley 170 de 1994 (ronda de Uruguay); el decreto 210 de 2003 crea el Punto de Contacto, el cual comunica las medidas sanitarias a la Organización Mundial del Comercio. Posteriormente el decreto 4003 de 2004 describe las características de los reglamentos técnicos de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y en el 2005 el CONPES se crea la “Política Nacional de Sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos” CONPES 3375. Con el Decreto 2833 de 2006 se organiza la Comisión Intersectorial MSF (Comité Nacional MSF), la cual está integrada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de la Protección Social (hoy Ministerio de Salud y Protección Social), Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento

⁸ Ibid

Nacional de Planeación. En el año 2008 se expide el CONPES 113, que involucra la calidad e inocuidad como un eje transversal de la política de SAN y plantea su desarrollo de manera conjunta con los demás ejes, en tanto estas son un valor intrínseco al alimento mismo.⁹ Y en el mismo año, el CONPES 3514, establece la Política Nacional Fitosanitaria y de Inocuidad para las Cadenas de Frutas, verduras y hortalizas.

Por lo tanto, se requiere promover sistemas nacionales eficaces de control de alimentos, de vigilancia en salud pública y vigilancia sanitaria de los alimentos, que estén basados en principios y directrices de carácter científico, abarcando todos los sectores de la cadena alimentaria, lo cual exige un fuerte compromiso político y normativo, que conlleve a garantizar la salud pública y fomentar el comercio internacional de alimentos. La vigilancia sanitaria es una responsabilidad compartida entre los diferentes actores del sistema como las autoridades nacionales, los productores agropecuarios, las organizaciones industriales y comerciales, la academia y los consumidores y demás grupos y asociaciones que influyen en la política nacional.

Una estrategia fundamental para reducir todavía más las ETAS y reforzar los sistemas de inocuidad de los alimentos, es el análisis de riesgos, el cual constituye el principal instrumento para evaluar los posibles vínculos entre los riesgos existentes en la cadena alimentaria y los riesgos efectivos para la salud humana, y tiene en cuenta una gran diversidad de elementos que intervienen en la toma de decisiones sobre las medidas adecuadas de control. Cuando se utiliza para establecer normas alimentarias y otras medidas de control de los alimentos, el análisis de riesgos fomenta una evaluación científica global, una amplia participación de las partes interesadas, la transferencia de los procesos, el trato coherente de los distintos riesgos y un proceso sistemático de toma de decisiones por los responsables de la gestión de riesgos. La aplicación de principios y metodologías armonizados de análisis de riesgos en distintos países promueve también el comercio de alimentos.

Un elemento importante de esta metodología del análisis de riesgo, específicamente en el componente de evaluación de riesgo, es la necesidad de realizar estudios de carga enfermedad para ETAs con el fin de obtener herramientas importantes para orientar adecuadamente la toma de decisiones en el marco de las políticas públicas, la determinación de las prioridades en materia de salud pública, la evaluación de los programas de prevención de las enfermedades y la determinación del costo relativo de las medidas de control.

Igualmente, es fundamental una mayor cobertura de las MSF en el sector agropecuario, destacando el enfoque “de la granja- o el mar- a la mesa” e

⁹ *Ibid.*

implementando diferentes medidas preventivas de acuerdo a la aplicación del análisis de riesgos en la cadena alimentaria. Además es necesario mejorar el manejo de los peligros ambientales y fortalecer los grupos de trabajo en el ámbito comercial para articular, gestionar y direccionar eficientemente los procesos de consulta internacional referidos por la Organización Mundial del Comercio (OMC) y los propios del país.

En consecuencia, la consolidación de un sistema de gestión de inocuidad unido al enfoque de análisis de riesgos que sea la base para el cumplimiento de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y permita garantizar un consumo interno de alimentos nutritivos e inoctrinos constituye una estrategia fundamental para estar en capacidad de realizar una gestión de admisibilidad, mejorar el reconocimiento internacional del Sistema MSF y del estatus sanitario con las autoridades sanitarias internacionales y autoridades sanitarias de los posibles socios comerciales. (FAO/Organización Mundial de la Salud [OMS], 2005).

A partir de los elementos anteriores, el Gobierno Nacional, ha desarrollado herramientas de la política de SAN para contribuir con su implementación y consolidación y así alcanzar los objetivos propuestos: se creó en el año 2009, la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), cuya secretaría técnica estuvo en cabeza del Ministerio de la Protección Social; se dio inicio a la formulación del Plan Nacional de SAN y los planes territoriales de SAN y se ha promovido la creación del Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para lo cual se identificó como necesario “el fortalecimiento, ampliación y articulación de los sistemas, estructuras y fuentes de información, oportunas y veraces, a nivel nacional y territorial

En este mismo sentido, el CONPES 113 sugiere la creación del Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (OSAN), recomendando su “independencia de las entidades ejecutoras y con incidencia en la reformulación de la política y el seguimiento en sus resultados sociales” para lo cual es necesario “el fortalecimiento, ampliación y articulación de los sistemas, estructuras y fuentes de información, oportunas y veraces, a nivel nacional y territorial”. Aspecto que fue ratificado en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1450 de 2011) que al respecto plantea “se creará el Observatorio Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, como instancia mixta –con participación privada– de consulta, y seguimiento a la política, con el apoyo en los observatorios regionales.

También en su momento, el documento CONPES identificó la necesidad de provisión de información clara, pertinente, eficaz y actualizada desde una perspectiva integral que incorpore cada uno de los aspectos que abarca la SAN. A partir de ello, la FAO acompañó a la CISAN en la formulación del proyecto de OSAN, en un proceso que inició en el año 2008, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Colombia (PROSEAN)

(Convenio FAO–Acción Social) – y se consolidó durante el segundo semestre de 2009.

Así, surgió la propuesta para la formulación de un Observatorio de Seguridad alimentaria y Nutricional, desde la perspectiva de observatorios activos, los cuales proponen un “Ciclo Completo de Observación/Acción”: observar/analizar/producir insumos para promover la incidencia en los procesos de decisión alrededor de políticas públicas/monitorear el uso de estos insumos/saber en qué grado influenciaron las decisiones y finalmente saber si éstas resultaron favorables a la intención de los insumos producidos por el observatorio. Dicho proceso contó con todos los actores que han avanzado en la construcción de la política en el país.

En la etapa pre-operativa de desarrollo del observatorio (Febrero a Junio de 2010), se adelantaron acciones preparatorias de orden jurídico y operacional, y se aportaron bases técnicas para el desarrollo del componente de sistemas de información, estadística y análisis y el componente de gestión.

Así mismo, entre 2010 y 2011, el Instituto Nacional de Salud, continuó el desarrollo de esta herramienta, aportando elementos al sistema de análisis e investigación y en la identificación de algunas líneas de investigación asociadas a la disponibilidad de alimentos de la canasta prioritaria.

En este proyecto, se generó una dinámica de trabajo intersectorial en cabeza de la CISAN, a través de la Mesa Técnica del Observatorio de SAN, con la participación de los Ministerios y entidades del orden nacional, el Ministerio de la Protección Social, quien jugó un papel fundamental como dinamizador de la política de SAN en su calidad de Secretaría Técnica de la CISAN, aportando instrumentos y promoviendo el desarrollo de las capacidades de los distintos actores para lograr una intervención integral en SAN que incida en sus determinantes.

La creación del Observatorio de SAN, de acuerdo al modelo planteado propone su desarrollo gradual en tres etapas en un periodo de cuatro a cinco años. En la etapa I, se propone la puesta en operación de la arquitectura tecnológica, se calcularán indicadores de SAN, se realizarán análisis de situación de la SAN, se conformará la Red de expertos y la Red de investigación y se establecerán alianzas estratégicas para la conformación de una Red de observatorios locales. La etapa II será de ajuste, a realizarse entre el segundo y tercer año y la etapa III, entre el cuarto y quinto año, será una etapa de consolidación. La puesta en operación del observatorio requiere de la asistencia técnica calificada, que a través de un plan de acompañamiento desarrolle las acciones necesarias de fortalecimiento de las áreas técnicas y de gestión del observatorio y de los componentes de información y estadística, análisis, investigación y comunicaciones.

Con el fin de superar las deficiencias de micronutrientes en la primera infancia, se han diseñado diversas estrategias entre las que se encuentra la promoción de la alimentación saludable y suministro de micronutrientes en la gestación, el pinzamiento oportuno del cordón umbilical, la vigilancia del bajo peso al nacer, consejería en Lactancia Materna exclusiva y continua, alimentación saludable de la madre en periodo de lactancia, alimentación saludable a partir de los seis meses de vida, suministro de micronutrientes en polvo: hierro, zinc, ácido fólico, vitaminas A y C. Así mismo se plantea el suministro de alimentos complementarios fortificados (ACF) a niños y niñas hasta los tres años de edad. Los ACF, son alimentos especialmente formulados para satisfacer las necesidades particulares de niñas y niños pequeños con respecto a sus requerimientos nutricionales y al desarrollo neurofisiológico. (OMS, 1998; Brown Lutter, 2000).

En Colombia se utilizan alimentos complementarios en los programas de complementación alimentaria del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el principal de ellos es la Bienestarina, que se utiliza en niños y niñas menores de seis años, también se suministra leche y galletas fortificadas en el programa desayunos infantiles. La recomendación planteada por UNICEF es el desarrollo de ACFs especialmente formulados para niñas y niños menores de tres años, que incluya explorar posibilidades y promover una variedad de opciones en la alimentación infantil en el país, mediante el desarrollo de ACFs con adecuada densidad de micronutrientes, en particular aquellos críticos en la población. (Hierro, vitamina A y zinc). Apoyar el proceso técnico para el ajuste de fórmulas de alimentos complementarios ya desarrollados en el país, a fin de que sean óptimos para la prevención de las deficiencias de micronutrientes en primera infancia. Promover el abastecimiento de los programas de complementación alimentaria en primera infancia, a partir de producción de los ACFs en el ámbito local o regional, cuyo desarrollo promueva la SAN en el territorio, estimulando la producción de alimentos locales y/o autóctonos, particularmente los que son fuente de vitaminas y minerales.

Los cambios institucionales del estado en el último año, que incluyen, la constitución del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, como organismo principal de la administración pública del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación, y específicamente la Subdirección de Seguridad Alimentaria y Nutrición, la división del Ministerio de la Protección Social en los Ministerios del Trabajo y de Salud y Protección Social, son entre otros, nuevas condiciones político administrativas que requieren análisis y su ajuste en el marco de la política de SAN.

En este contexto y en el marco de la Política de SAN, del seguimiento a las metas nacionales frente a la reducción del hambre establecidas en el CONPES 140, de las nuevas competencias del Ministerio de Salud y Protección Social en cabeza de la Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas, este último requiere de la cooperación técnica y científica de la FAO, considerando que la Organización

dispone de la capacidad institucional y los desarrollos tecnológicos para apoyar el tema, así como también cuenta con grupos de profesionales expertos en distintas materias y con toda la estructura necesaria para movilizar la cooperación técnica que requiera el país en función de obtener los resultados esperados. La FAO a través de la asistencia técnica que brinde al MSPS y a la CISAN, fortalecerá el sistema nacional de control de alimentos y sus capacidades institucionales y técnicas para promover sistemas nacionales de vigilancia en salud pública y vigilancia sanitaria de los alimentos, con la participación de todos los actores.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

A. Problemas y cuestiones a abordar

El contexto de la seguridad alimentaria y nutricional en el país corresponde a situaciones complejas de índole estructural y coyuntural que deben ser abordadas de manera integral e intersectorial. Como se planteó anteriormente, el documento CONPES 113, reconoció que “una de las principales restricciones para el logro de la SAN en el país ha sido la inexistencia de una instancia articuladora para la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación, que lidere y coordine las acciones derivadas en el tema, establezca lineamientos de política y normativos y articule la seguridad alimentaria y nutricional con otras políticas públicas, tales como la de pobreza”.

En este mismo sentido, con respecto a la información en SAN en el país, “el análisis de los datos disponibles en SAN, permiten evidenciar algunas deficiencias, tanto en la cobertura como en la calidad. Se identifica una limitada capacidad de seguimiento estadístico periódico nacional y territorial; falta de integración en una visión completa de la problemática, y multitud de fuentes de información. En cuanto a la cobertura de la información, se puede decir que a nivel nacional se presentan vacíos importantes en los siguientes temas: desagregación regional de la oferta de productos de interés (variables productivas como área, producción y rendimiento), calidad e inocuidad, convenios o contratos de comercialización, formas asociativas para la producción y la comercialización, tipos de prácticas implementadas para la agricultura, infraestructura productiva (manejo de cultivo, prácticas postcosecha), estrategias de comercialización y de servicios de apoyo, existencia de planes de contingencia, entre otros”.

Finalmente, la situación de las regiones de país, con altas desigualdades e inequidades y el hecho de ser un país pluriétnico y multicultural, se convierte en un gran reto al momento de poner en ejecución políticas que se han desarrollado en el nivel nacional. En este contexto, se requiere el fortalecimiento del OSAN a partir de los resultados logrados en la ejecución de la etapa preparatoria, a fin de que

pueda ser implementado como herramienta que permita apoyar el proceso de análisis y evaluación de la SAN con incidencia en la formulación de la política y en el seguimiento de sus resultados sociales.

En otro aspecto de la política de SAN, se ha reconocido el avance importante del país en la reducción de la desnutrición crónica y global. Sin embargo, las deficiencias de micronutrientes especialmente en la primera infancia, el incremento sostenido en el sobrepeso y obesidad durante los últimos diez años, así como las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a la dieta y la baja actividad física, plantean un reto de política pública al país, que implica que, sin olvidar la lucha contra el hambre, se desarrolle una política que enfrente estas nuevas realidades.

Según la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (ENSIN) 2010, uno de cada tres colombianos entre 5 y 64 años (33.2 por ciento) no consume frutas diariamente. Las edades en las que se refiere menor frecuencia de consumo diario son los adultos de 31 a 64 años (38 por ciento). En población nivel 1 del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), este porcentaje es de 41.2 por ciento. Menos de la mitad (45 por ciento) de niños menores de tres años consumieron frutas y verduras fuentes de precursores de vitamina A. Las mujeres tienen una frecuencia de consumo mayor de frutas que los hombres; la frecuencia diaria es mayor en el área urbana (urbana 69.5 por ciento vs. Rural 58.5 por ciento). Las regiones con menor consumo diario de frutas son Amazonía, Orinoquia y Región Central.

Según la misma ENSIN 2010, cinco de cada siete (71.9 por ciento) colombianos entre 5 y 64 años, no consumen hortalizas o verduras diariamente, este porcentaje poblacional es similar en todas las edades pero con mayor énfasis en los menores de 18 años, en donde tres de cada cuatro NO consumen estos alimentos diariamente (cerca del 75 por ciento). En población Nivel 1 del SISBEN, este porcentaje es de 76.7 por ciento). Las mujeres consumen más hortalizas y verduras que los hombres y el consumo es mayor en el área urbana (urbana 29.9 por ciento versus rural 22.8 por ciento). El consumo aumenta a mayor nivel educativo y edad de la madre, mayor nivel de riqueza de las familias y a menor número de hijos y finalmente la región que menos consume diariamente hortalizas y verduras es la Central.

En otro aspecto de la política, en Colombia, la calidad e inocuidad de los alimentos está afectada en algunos casos por la deficiente calidad de las materias primas, la presencia de microorganismos patógenos y sustancias contaminantes que son un peligro para la salud humana, el cumplimiento parcial de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en los diferentes eslabones de la cadena agroalimentaria y, deficiencias en la capacitación y formación de los profesionales encargados de la vigilancia y el control de alimentos a lo largo de la cadena agroalimentaria. Así mismo, el deterioro del

medio ambiente y las inadecuadas técnicas de manipulación, almacenamiento y preparación de los alimentos en el hogar pueden deshacer los cuidados que se han tomado en las etapas anteriores de la cadena alimentaria y ocasionar en la población las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA) que constituyen actualmente uno de los problemas más importantes de salud pública a nivel mundial.

En cuanto a la manufactura de alimentos, han surgido situaciones relacionadas con la falta de inocuidad y pureza de algunos alimentos ya que no se lleva adecuadamente las medidas de control como los Procedimientos Operativos Estándares (POES), Sistema de Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (HACCP), Buenas Prácticas de Higiene (BPH) y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)¹⁰.

También se sabe que el abastecimiento de agua debe ser potable y suficiente, sin embargo sólo el 52 por ciento de los municipios de Colombia suministran agua las 24 horas del día y sólo 17 municipios han alcanzado coberturas óptimas en acueducto y en alcantarillado, de manera conjunta¹¹. Así mismo no se cuenta con instalaciones apropiadas para su almacenamiento, distribución y control de su temperatura, por lo tanto no se puede asegurar su inocuidad.

La pequeña y la mediana empresa enfrentan muchos desafíos para la implementación de las buenas prácticas y de los sistemas de gestión de inocuidad cada vez más integrales y complejos para salvaguardar la salud de los consumidores y ganarse su confianza, con las mismas responsabilidades que cualquier otra empresa alimentaria de mayores dimensiones, independientemente que la producción se oriente al comercio local o al internacional.

“La capacidad de diagnóstico del país cuenta con una importante infraestructura, a pesar de lo cual se aprecia una baja cobertura y carencia de técnicas necesarias para identificar los principales peligros que afectan la inocuidad a lo largo de la cadena alimentaria. Esta capacidad, se encuentra representada para el caso de inocuidad de alimentos por un laboratorio nacional de referencia en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y 33 laboratorios oficiales de salud pública ubicados en los departamentos, de los cuales, 27 realizan análisis fisicoquímicos y microbiológicos, dos cuentan con infraestructura únicamente para el área de microbiología de alimentos y cuatro no tienen área de alimentos. Adicionalmente el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), cuenta con el laboratorio nacional de referencia para residuos de

¹⁰ Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura. (FAO). Fortalecimiento de los sistemas nacionales de control de los alimentos directrices para evaluar las necesidades de fortalecimiento de la capacidad. Roma, 2007. P

¹¹ Defensoría del Pueblo, “Diagnóstico del cumplimiento del Derecho Humano al Agua en Colombia”, Bogotá, abril 2009. Documento PDF

medicamentos veterinarios y un laboratorio para determinación de residuos de plaguicidas y contaminantes químicos"¹².

Son aspectos a considerar en la preparación de alimentos para asegurar inocuidad alimentaria en Colombia: las deficiencias en el cumplimiento de medidas higiénicas sanitarias, la implementación de BPM, de HACCP, y el control de registros fitosanitarios, siendo más frecuente en los productores de pequeñas y medianas empresas, por su desconocimiento del tema, falta de apoyo y pocos recursos.

Por otro lado, frente al Consumo se presentan deficiencias en el almacenamiento, el consumo de alimentos preparados o dispuestos para su consumo en puestos callejeros, como es el caso de ventas de comidas rápidas, alimentos fritos, frutas, entre otros. El 39.5 por ciento de los colombianos consume usualmente alimentos manipulados en la calle y el 25.3 por ciento realiza esta práctica semanalmente.¹³

Los alimentos que se ofrecen en la vía pública presentan algunas, ventajas, tales como bajo costo, incluyen una variedad de alimentos tradicionales, se sirven con rapidez, se pueden comer de inmediato, son preparaciones relativamente equilibradas desde el punto de vista nutricional y muchas veces resultan apetitosas. Sin embargo, junto a estas ventajas, los alimentos vendidos en las calles comparten una serie de desventajas importantes, entre ellas, el problema más evidente gira en torno a su inocuidad.

En el País las ETAs están reportadas por casos y no por brotes de ETA, no todos los departamentos y distritos reportan los casos de ETA al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) y por tanto aún existe un importante subregistro y escasa vigilancia de estos eventos. En los últimos años, las notificaciones oficiales para el primer semestre fueron: en el 2002, 2 814 casos; en el 2003, 4 208 casos; en el 2004, 3 537 casos y en el mismo periodo para el 2005, 4 794 casos. Aunque, la información disponible es variable, en los reportes se observa que los mayores picos se han presentado en temporadas de vacaciones, en los departamentos con mayor desarrollo turístico y en establecimientos gastronómicos relacionados con casinos; y los grandes brotes reportados se han presentado en restaurantes escolares o en eventos organizados por la comunidad, los grupos etéreos de población más afectada por ETAs, corresponden a los de 5 a 14 años y 15 a 44.¹⁴

En este sentido, se reconoce que las estimaciones epidemiológicas confiables acerca de la carga de las enfermedades transmitidas por los alimentos son

¹² FAO – OMS Conferencia Regional FAO/OMS sobre Inocuidad de los Alimentos para las Américas y el Caribe. San José, Costa Rica, 6-9 de diciembre de 2005. SISTEMA NACIONAL DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN COLOMBIA. (Preparado por Colombia). Documento PDF, pg 4

¹³ ICBF, Encuesta ENSIN 2010, Bogotá 2010, Documento PDF

¹⁴ FAO – OMS Conferencia Regional FAO/OMS sobre Inocuidad de los Alimentos para las Américas y el Caribe. Op. Cit, Pg. 3.

importantes para evaluar el impacto de las medidas de seguridad alimentaria. La creciente industrialización y comercialización de la producción de alimentos, la rápida urbanización asociada con una preparación más frecuente de alimentos/consumo fuera del hogar y la aparición de patógenos nuevos o resistentes a los antibióticos, son un desafío frente a la calidad e inocuidad de alimentos.

Actualmente se desconoce en los países industrializados y en vías de desarrollo la carga mundial de enfermedades transmitidas por los alimentos y su impacto en el desarrollo y el comercio. Sin embargo, los países en desarrollo tienden a sufrir de la mayor parte de la carga de enfermedades transmitidas por los alimentos, por lo tanto el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM particular 1, 4, 5 y 6) está directamente comprometida.

Sin embargo, es urgente la definición de información epidemiológica fiable que permita tomar decisiones en torno a¹⁵:

- adecuada asignación de recursos para fortalecer la prevención y control de las enfermedades transmitidas por los alimentos;
- supervisar y evaluar las medidas de seguridad alimentaria, relacionadas con este aspecto;
- el desarrollo de nuevas normas de seguridad alimentaria e inocuidad;
- evaluar el coste-efectividad de las intervenciones, y
- cuantificar la carga de los costos monetarios.

En Colombia, las entidades territoriales tienen como competencia vigilar y controlar en su jurisdicción la calidad, producción, distribución y comercialización de los alimentos para el consumo humano, sin embargo los recursos que se destinan para este fin son escasos. Sumado a esto, existe un marco regulatorio inapropiado, sin articulación entre los sectores de alimentación y salud, deficiente coordinación entre el nivel nacional y territorial del sector salud, escasez de personal para inspeccionar, equipamientos inadecuados y una frágil capacidad institucional en muchos municipios y departamentos.

Otro aspecto que afecta la inocuidad es que no se ha logrado una adecuada integración de los actores de las cadenas productivas, en especial de los pequeños productores tanto del sector primario como el de transformación, impidiendo el desarrollo equitativo de cada eslabón y con ello la aplicación del enfoque integral y preventivo relativo a la inocuidad de alimentos que hoy es reconocido en el mundo.

¹⁵ http://www.who.int/foodsafety/foodborne_disease/ferg/en/index.html

La adopción de un sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en Colombia, que además de intervenir en la situación descrita, garantice competitividad de la industria agroalimentaria en Colombia frente al desafío de los Tratado de Libre Comercio (TLC) es fundamental, pero esto implica enfrentar los siguientes problemas: a) Falta de coordinación intersectorial e intra sectorial entre los diversos ministerios y entidades nacionales que constituyen el sistema; b) Problemas en la definición y operación de algunas funciones y competencias entre las entidades de orden nacional, y carencia de competencias frente a algunos temas; c) Debilidad de las autoridades sanitarias nacionales especialmente en el campo de la inocuidad de alimentos; d) Distribución inadecuada, para efectos sanitarios, de algunas competencias entre las autoridades de orden Nacional y los Entes Territoriales, lo cual dificulta la aplicación de las políticas, directrices y medidas sanitarias (FAO/OMS, 2005).¹⁶

Se debe realizar una definición, armonización e integración de competencias y responsabilidades institucionales y sectoriales que permita una mayor operatividad del sistema MSF. Esto también debe involucrar una adecuación y fortalecimiento institucional del Sistema de gestión de inocuidad para garantizar el cumplimiento de las MSF, garantizando una coordinación intersectorial de las autoridades sanitarias; el fortalecimiento de las autoridades nacionales aclarando y definiendo competencias bajo el enfoque del análisis de riesgos, que constituye un marco fundamental para una gestión eficaz de la inocuidad de los alimentos.

B. Partes interesadas y beneficiarios previstos

El organismo gubernamental interesado es el MSPS, para responder por un lado a las competencias asignadas en el nuevo ordenamiento institucional y que están referidas a la definición y desarrollo de políticas y estrategias para orientar la aplicación de los principios del análisis de riesgos y fortalecer la base científica, para la toma de decisiones en inocuidad en la cadena alimentaria, en los aspectos de competencia del Ministerio de Salud y Protección Social. Y por otro, en tanto actor de la política de seguridad alimentaria y nutricional, de la cual es secretaria técnica.

También hace parte el INVIMA encargado de la regulación de aspectos sanitarios, de calidad e inocuidad de los alimentos, así mismo la Secretaria de Salud como ente territorial; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) por sus competencias en la protección y regulación sanitaria agropecuaria y por último se encuentran el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Superintendencia de Industria y Comercio,

¹⁶ Ibid, pg. 1

cuyas disposiciones constituyen el marco de acción para las entidades oficiales que integran el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología.

Vale la pena señalar que los diferentes actores de la SAN del nivel nacional y las entidades que conforman la CISAN actualmente, más las que se incluyan, actores de la sociedad civil, entre otros, dispondrán, a partir de los insumos y herramientas generados, de información de manera permanente y oportuna que les facilite la toma de decisiones y la formulación de política en SAN, a fin de lograr un mayor impacto en la población, en especial sobre la más vulnerable y en mayor riesgo.

En general, la población beneficiaria con el desarrollo del proyecto es toda la población Colombiana, dado que los diferentes componentes planteados para el proyecto permitirán ajustar las acciones de política y, por otra parte, las investigaciones, permitirán revelar información al sector público y privado para la construcción de propuestas de intervención en las temáticas planteadas.

C. Trabajos previos realizados

La Representación de FAO en Colombia ha sido un actor clave durante los últimos cinco años en el marco de la construcción de la política de SAN en el país a través del proyecto de “Fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Colombia”, el cual ha generado lecciones aprendidas y la consolidación de un talento humano que le permite trabajar en temas como:

- diseño e implementación de política pública en SAN;
- desarrollo de capacidades para la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de acciones integrales en SAN a los distintos actores (gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil) que en ella participan, desde una perspectiva territorial y poblacional;
- conocimiento especializado en temas relacionados con: Observatorio de seguridad alimentaria y nutricional, detección temprana y tratamiento de la desnutrición, agricultura familiar y sistemas productivos auto sostenibles, escuela y seguridad alimentaria, educación alimentaria y nutricional y en hábitos y estilos de vida saludable así como en la transferencia de conocimientos que permite la consolidación del tejido social.

Además la FAO cuenta con presencia territorial que hoy es reconocida y solicitada de manera permanente y para temas múltiples relacionados con la SAN, como resultado del trabajo en equipo desde un enfoque interdisciplinario realizado por profesionales serios, comprometidos, de diversas áreas, que desarrollan su labor con calidad y ajustado a realidad del país.

En este mismo sentido y de manera particular, durante el último semestre de 2009, se desarrolló el convenio de cooperación identificado en el MPS como “Carta de Acuerdo 0350 de 2009”, a través del cual se adelantó la formulación del

OSAN, para dar cumplimiento a una de las tareas del documento CONPES 113 y como un instrumento que tenga incidencia en la reformulación de la política y en el seguimiento de sus efectos sociales. Como resultado de ello, se formuló una propuesta acorde con las necesidades del país para la construcción de un OSAN que integra información y suministra análisis integral de la SAN, con el fin de apoyar la toma de decisiones y la movilización social en torno a la problemática, mediante la generación de una dinámica de trabajo conjunto en cabeza de la Mesa Técnica de la CISAN, con la participación de distintas entidades, universidades, agencias de cooperación internacional, empresa privada. Esta propuesta mostró sinergia y respaldo institucional.

En el primer semestre de 2010, se realizó la asistencia técnica a la implementación de la fase preparatoria del OSAN con especial énfasis en los componentes Jurídicos, Sistemas de Información y Gestión. De la misma manera una coordinación, cuya labor además de la articulación del grupo, fue la interlocución permanente con el Instituto Nacional de Salud (INS) y la Mesa Técnica de la CISAN - OSAN.

De igual forma, la FAO viene colaborando, desde hace varios años, con instituciones y asociaciones internacionales de países en desarrollo en el tema de la inocuidad y calidad de las frutas y verduras frescas, para proteger la salud pública y promover el desarrollo económico.

Por otro lado, la FAO tiene una sólida experiencia en la aplicación eficiente de programas de inocuidad de los alimentos y ha conseguido notables progresos en la formulación de un marco sistemático para aplicar principios y orientaciones sobre el análisis de riesgos relativos a la inocuidad de los alimentos. La mejora de la vigilancia de la inocuidad de los alimentos a escala mundial y de la colaboración y coordinación institucional a escala regional; el fortalecimiento de los sistemas nacionales de control de los alimentos; la preparación e intervención en situaciones de emergencia y su planificación a escala internacional, regional y nacional, son elementos fundamentales con los que cuenta la FAO para sustentar y fortalecer los sistemas nacionales de inocuidad de los alimentos.

Entre los años 2000 y 2004 la Oficina Regional de la FAO para América Latina y El Caribe ejecutó proyectos relacionados con el tema de calidad e inocuidad de los alimentos: el primero se denominó Fortalecimiento de los Comités Nacionales del Codex y aplicación de las normas del Codex, en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana; el segundo, Fortalecimiento de la gestión de los Comités Nacionales del Codex Alimentarius en los Países Andinos, realizado entre los años 2002-2004 y el tercero, Fortalecimiento del Punto Focal y del Comité Nacional del Codex Alimentarius (CONACAP), desarrollado en Paraguay en el período 2002-2004 (INTN-CONACAP, 2002).

Para su implementación los países debían contar con los Comités Nacionales, el Punto de Contacto del Codex y subcomités técnicos. Esto se hacía con el fin de asesorar al Gobierno sobre las implicaciones de la normatización de alimentos, que surge del trabajo desarrollado por la Comisión del Codex Alimentarius y sus órganos auxiliares, para promover la armonización de las normas nacionales de alimentos, con aquéllas definidas por el Codex y para facilitar la participación del sector gubernamental, la industria y los consumidores.

Entre los resultados obtenidos en esta área se señalan: un mejor entendimiento del gobierno, de los agentes directos de la cadena de alimentos, los consumidores y de la academia sobre el Codex y el papel del Comité Nacional del Codex; la elaboración de planes de acción a nivel de cada país; el fortalecimiento institucional y técnico-administrativo del Punto Focal, del Comité Nacional del Codex y de los Subcomités Técnicos; la actualización de la normativa alimentaria nacional, en particular de los productos y temas prioritarios, en relación con las normas del Codex Alimentarius. La creación o fortalecimiento de un sistema de información y difusión del Codex también puede señalarse como logro, además de las propuestas de estrategias y acciones por país para mejorar la situación de los aditivos, contaminantes y residuos de plaguicidas y medicamentos de uso veterinario en alimentos, al igual que para actualizar los sistemas de inspección y certificación de importación y exportación de alimentos (Oficina Regional de la FAO para América Latina y El Caribe, 2006).

Durante el año 2010 y 2011 FAO ejecutó el proyecto regional “Asistencia para el diseño y/o fortalecimiento de políticas de inocuidad de alimentos para los países de la región” (TCP/RLA/3213) donde participaron 13 países de la región (Argentina, Chile, Cuba, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay).

Como resultados principales de este proyecto, se cuenta con las evaluaciones de los sistemas actuales de control de alimentos de los 13 países y la identificación de las necesidades de fortalecimiento de los componentes del sistema nacional de control de los alimentos; 13 planes de acción nacionales para el desarrollo de un sistema de control de la inocuidad de los alimentos efectivo y moderno, indicadores y criterios económicos, esenciales para evaluar el impacto de la inocuidad de los alimentos en cada país, los cuales proporcionan una base sólida para que los encargados de tomar decisiones a nivel nacional puedan formular políticas y programas que satisfagan las necesidades reales en lo que respecta a inocuidad alimentaria y difundir su importancia; y finalmente se elaboró una estrategia y campaña comunicativa por país en el tema de la inocuidad, generando transparencia, conocimiento, participación y sensibilización a distintos niveles (población, tomadores de decisión, autoridades nacionales, etc.).

Hay que destacar que en el marco de los proyectos se realizaron actividades subregionales y nacionales sobre la gestión del Codex; la legislación alimentaria

nacional y su armonización con las normas del Codex; la aplicación de BPA, BPM y del sistema de análisis de peligros y de los puntos críticos de control (HACCP); análisis de riesgos en el control de alimentos; criterios del Codex para establecimiento de límites máximos para aditivos, contaminantes, residuos de plaguicidas y medicinas veterinarias; y, por último, Directrices del Codex sobre los sistemas de inspección y certificación de importación y exportación de alimentos, en la cuales se formaron más de 100 capacitadores y donde participaron más de 1 300 profesionales.

Por último cabe destacar que una de las conclusiones expuestas por los participantes en muchos de los talleres era que si bien se habían logrado cubrir los objetivos del proyecto y de los talleres, se debía continuar el proceso de fortalecimiento de los comités y de mejoramiento de sus capacidades.

D. Ventajas comparativas de la FAO

La FAO es la agencia del sistema de Naciones Unidas encargada del desarrollo de la cooperación en el mundo orientada a “Alcanzar la seguridad alimentaria para todos, y asegurar que las personas tengan acceso regular a alimentos de buena calidad que les permitan llevar una vida activa y saludable”. La FAO brinda un escenario neutral donde todas las naciones se reúnen en igualdad de condiciones para negociar acuerdos y debatir políticas orientadas a hacer realidad su mandato, a la vez que opera como una organización de conocimiento mundial en Producción agropecuaria, Alimentación, Nutrición y Desarrollo sostenible, entre otros temas, siendo uno de sus principales propósitos la efectiva aplicación del conocimiento en el terreno, movilizándolo y gestionando recursos nacionales e internacionales.

Colombia es miembro de la FAO desde su fundación y recibe apoyo técnico en el área especializada de la Organización en los sectores agropecuario, pesquero y forestal y de la seguridad alimentaria y nutricional, a fin de aportar soluciones a la problemática del hambre y la malnutrición y, en la elaboración de políticas y estrategias para mejorar la situación de la seguridad alimentaria y nutricional y el desarrollo rural en Colombia. A solicitud de gobierno, la FAO tiene una Representación permanente en Colombia desde 1977.

FAO ofrece su cooperación en cuatro diferentes esferas¹⁷:

- Acceso al conocimiento. La FAO ofrece una red de conocimientos, a partir de la experiencia acumulada de su personal en todo el mundo en los diferentes ámbitos de la SAN y de la recopilación, análisis y difusión de información producida por otros en el tema. La FAO hoy tiene un acumulado de

¹⁷<http://coin.fao.org/cms/world/colombia/es/>

documentos técnicos, metodologías para la planificación en SAN; para el diagnóstico y el análisis integrado en SAN y para el desarrollo de políticas, que serán insumos valiosos para el desarrollo de los objetivos misionales del OSAN. El portal Web de la FAO aloja más de 100 bases de datos y sistemas de información especializada en salud animal, estadísticas internacionales, agua y agricultura, pesca, perfiles de país, sistemas de prevención de emergencias, recursos fitogenéticos e imágenes de satélite. Por medios electrónicos también se adelantan numerosas iniciativas de formación y fortalecimiento de capacidades en SAN.

En este aspecto y en particular en referencia al Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional – OSAN. La FAO tiene una amplia experiencia en el desarrollo de metodologías, estándares y procedimientos para el desarrollo de sistemas agroalimentarios y para el análisis de la situación de la seguridad alimentaria y nutricional. En general se pueden poner a disposición del OSAN dos tipos de herramientas, que incluyen entre otros:

- Herramientas para el fortalecimiento técnico del sistema de información y estadística: los Estándares de Administración de Información Agrícola (AIMS), el Marco Integrado de Clasificación de la Seguridad Alimentaria (IPC), el briefing kit del Sistema de Información y Mapeo de Inseguridad y Vulnerabilidad Alimentaria (FIVIMS), los Datos Desagregados por Genero para el desarrollo agrícola y rural (GDD), los sistemas de información (Geonetwork, GIEWS, FAOSTAT, FAOSARD, AGRIS, JEMRA), las hojas de balance, los índices de producción, comercio y diversificación de dieta, las estadísticas agrícolas de seguridad alimentaria y los sistemas de información de alertas tempranas, los criterios e indicadores para el manejo sostenible, de mercados y producción, entre otros.
- Herramientas para el fortalecimiento del componente analítico: los criterios y estándares analíticos para la elaboración de documentos como el estado de la alimentación y la agricultura, el estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, los perfiles nutricionales de países, los reportes de evaluación de la inseguridad alimentaria, los boletines de seguridad alimentaria y calidad, los reportes mensuales de granos, entre otros. Así como metodologías como el Fortalecimiento del Análisis Socio-económico y de Género (SEAGA) a nivel nacional y local.
- Compartir conocimientos especializados en materia de políticas. La FAO pone su vasta experiencia al servicio de los países para la elaboración de políticas en SAN, así como para ayudar a la preparación de leyes eficaces y el diseño de estrategias nacionales con el fin de alcanzar las metas del desarrollo y la reducción de la pobreza. Desde esta perspectiva, busca empoderar a los países en la formulación de estrategias sostenibles que impacten en la población más vulnerable.

- Cooperación Norte-Sur y Cooperación Sur-Sur. Su origen, como agencia intergubernamental y la presencia y trabajo en más de 150 países, la convierten en una instancia que posibilita el intercambio de experiencias y el encuentro de múltiples saberes. Una mirada holística sobre la seguridad alimentaria y nutricional producto del trabajo conjunto con diferentes países y con múltiples disciplinas, el planteamiento de la implementación de observatorios de seguridad alimentaria y nutricional como herramientas para su análisis y orientación en políticas, entre otros, son elementos que se ponen a disposición del país para contribuir en la consolidación de una política de SAN a la medida de su realidad.
- Llevar el conocimiento al campo. El desarrollo de proyectos en SAN, desde una perspectiva territorial, permite a la FAO aportar desde distintas miradas sobre temas similares, que son un acumulado valioso para el desarrollo una política de SAN que tiene como referente conceptual tanto la perspectiva nacional como territorial.

Finalmente, en el año 2009 como resultado del interés del Gobierno Nacional en la consolidación de la Política de SAN, se propone el documento “Marco Nacional de Prioridades para la Asistencia Técnica de la FAO 2009-2014” (MNPMP), firmado entre la FAO y el Gobierno Nacional, en el cual se establecieron de común acuerdo las prioridades de asistencia técnica de FAO para el país.

El documento establece tres áreas temáticas y subtemas prioritarios:

1. Seguridad Alimentaria y Nutricional:
 - a) fortalecimiento institucional para la SAN;
 - b) apoyo a programas y proyectos para mejorar el acceso a los alimentos en las poblaciones vulnerables.
2. Medio ambiente y sostenibilidad:
 - a) implementación de proyectos de reforestación (micro cuencas) y proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático.
 - b) mejoramiento de capacidades nacionales en materia de conservación y uso de los recursos genéticos.
3. Producción y Generación de Ingresos:
 - a) promoción de buenas prácticas, modernización y diversificación de las cadenas productivas para incrementar la competitividad de los productos agropecuarios.
 - b) mejoramiento de las instituciones regionales para la prestación de servicios de extensión rural. Medidas sanitarias y Fitosanitarias.

Así mismo, La FAO y OMS tienen gran interés en promover sistemas nacionales de control de los alimentos que estén basados en principios y directrices de carácter científico, con la adopción universal del análisis de riesgos; el énfasis en la prevención de la contaminación de los alimentos en su origen, y la adopción de un enfoque integral relativo a la inocuidad de los alimentos que abarque toda la cadena alimentaria, desde “la granja y el mar hasta la mesa”. Ello reviste especial importancia para los países en desarrollo que tratan de mejorar la inocuidad y calidad de los alimentos y la nutrición, pero lo cual exige un fuerte compromiso político y normativo (FAO/OMS, 2003).

Al firmar este documento, el Gobierno Nacional reconoce que la Organización dispone de la capacidad institucional y los desarrollos tecnológicos para apoyar el desarrollo integral del convenio y que cuenta con grupos de profesionales expertos en distintas materias y con toda la estructura necesaria para movilizar la cooperación técnica que requiera el país en función de obtener los resultados esperados.

3. OBJETIVOS Y RESULTADOS

OBJETIVO GENERAL

Apoyar técnicamente al MSPS en los procesos de implementación del observatorio de seguridad alimentaria y nutricional, inocuidad de alimentos, investigación y movilización social en seguridad alimentaria y nutricional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.1. Componente 1: Observatorio de seguridad alimentaria y nutricional (OSAN). Fase I

Apoyo a la implementación de la Fase I del OSAN, componente técnico, en el marco del plan estratégico de implementación.

Línea 1: Institucionalización del OSAN

Objetivo 1: Apoyar la institucionalización, del OSAN para el cumplimiento de su misión.

Resultado 1: Estructura jurídica del OSAN definida y concertada con las entidades de la CISAN.

Línea 2: Componente técnico del OSAN - Fase I

Objetivo 2: Contribuir en el desarrollo del componente técnico del OSAN – Fase I del OSAN, para proveer información actualizada al país.

Resultado 1: Bases de datos conformadas y actualizadas a partir del flujo de información establecido.

Resultado 2: Sistema de información estratégico del OSAN operando en la Internet en la página del OSAN, en dominio propio del OSAN con link a las páginas que el MSPS estime conveniente. En Plataforma SQL server 2012, Visual estudio 2010.

Resultado 3: Conocimiento en torno a la situación de la SAN generado bajo un enfoque diferencial.

Resultado 4: Información producida por el OSAN, difundida.

Resultado 5: Portal Web del OSAN consolidado como herramienta para la difusión e información en SAN.

1.2. Componente 2: Investigación en alimentos complementarios fortificados

Realizar investigaciones en SAN para el desarrollo de alimentos complementarios fortificados a partir de alimentos propios de la región.

Línea 1: Alimentos complementarios fortificados

Objetivo 1: Realizar investigación para el desarrollo de alimentos complementarios fortificados a partir de alimentos propios de la región.

Resultado 1: Un alimento fortificado propio de la región con análisis nutricional y sensorial realizado.

1.3. Componente 3: Estrategia de promoción del consumo de frutas y verduras

Objetivo 1: Desarrollar diversas estrategias para promover e incentivar el aprovisionamiento y el consumo de frutas y verduras inocuas en los diferentes entornos.

Resultado 1: Estrategias para promover e incentivar el aprovisionamiento y consumo de frutas y verduras en los diferentes espacios diseñados y desarrolladas.

Resultado 2: Concurso diseñado, difundido y premiado que contenga las estrategias, mecanismos y procedimientos para el aprovisionamiento de frutas y hortalizas en los diferentes entornos.

Resultado 3: VIII Congreso Internacional de promoción del consumo de frutas y verduras realizado.

1.4. Componente 4: perfil nacional de consumo de frutas y verduras

Objetivo 1: Determinar el perfil nacional de consumo de frutas y verduras.

Resultado 1: Perfil de consumo nacional de frutas, y verduras identificado y priorización de aquellas frutas y verduras susceptibles de control sanitario.

1.5. Componente 5: Adopción del Sistema Nacional de Gestión de Inocuidad en el marco del Sistema de Medidas Sanitaria y Fitosanitarias en Colombia, a partir del enfoque de Gestión del Riesgo

Apoyo a la implementación del sistema de gestión de inocuidad en el marco del SMF, a partir del enfoque de análisis de riesgo.

Línea 1: Fortalecimiento del sistema nacional de gestión de inocuidad.

Objetivo 1: Sistema nacional de gestión de la inocuidad de los alimentos estructurado y en funcionamiento.

Resultado 1. Caracterización y propuesta estructurada y en funcionamiento del sistema nacional de gestión de inocuidad de los alimentos.

Resultado 2. Plan de acción concertado con los actores del sistema y realizar seguimiento.

Línea 2: Implementación del análisis de riesgos en la inocuidad de alimentos a partir de la clasificación de riesgos y el establecimiento de prioridades.

Objetivo 1: Profesionales de gobierno capacitados en el análisis de riesgos, a nivel nacional e internacional, fundamentado en las directrices, normas y principios internacionales del Codex Alimentarius.

Resultado 1: Responsables de gestionar el sistema nacional de control capacitados en análisis de riesgos (gestión de riesgos, evaluación de riesgos y comunicación de riesgos).

Resultado 2: Documento de experiencias exitosas de como se ha aplicado el análisis de riesgos en Colombia.

Línea 3 Capacitación en la metodología para determinar carga de enfermedad por enfermedades transmitidas por alimentos y construcción de metodología para determinación de carga.

Objetivo 1: Profesionales de gobierno responsables capacitados en metodologías para determinar la carga de enfermedad por Enfermedades Transmitidas por Alimentos.

Resultado 1: Responsables de gestionar el sistema nacional de control capacitados en la metodología de carga de enfermedad por enfermedades transmitidas por alimentos.

4. SOSTENIBILIDAD

Varios son los factores que permitirán la sostenibilidad y replicabilidad de las acciones que se emprendan a través de este proyecto y de aquellas que se recomienden como producto de este UTF, ampliando las enseñanzas aprendidas y los conocimientos generados por el proyecto.

Para garantizar la sostenibilidad del proyecto en su integralidad se debe asegurar que la FAO y el MPS disponen de: a) la capacidad técnica y de gestión necesaria para mantener las actividades generadas por el proyecto; y b) los recursos suficientes para financiar los costos que generará la continuación de las medidas que se implementen en el largo plazo. Asegurar la sostenibilidad de las actividades y beneficios del proyecto más allá de la vida de éste, requiere incrementar las capacidades del equipo de trabajo seleccionado y de los responsables de dar continuidad al trabajo realizado.

En cuanto a la sostenibilidad por líneas de trabajo, en lo relacionado con el, OSAN estará dada en la medida en que se logre una dinámica interinstitucional que garantice la constitución del OSAN y que los resultados obtenidos puedan resolver la falta de información permanente y suficiente para la toma de decisiones de los actores de la SAN.

Respecto a la línea de investigación en alimentos complementarios fortificados, se espera que los resultados de este, se articulen en la operacionalización del componente alimentario de la estrategia Cero a Siempre, y que además de contribuir con respuestas frente a las deficiencias de micronutrientes, se constituya en una herramienta para fortalecer procesos de recuperación de prácticas alimentarias. Dado la biodiversidad del país, será un punto de partida para indagar con otros alimentos en otras regiones, a partir de supuestos similares.

Respecto a los componentes de frutas y verduras, tanto el de perfil como el de promoción del consumo, estos se proponen frente a una situación encontrada de bajo consumo de frutas y verduras por parte de la población colombiana. Conocer la oferta de los productos es el primer paso para el establecimiento de diversas estrategias orientadas a la promoción de su consumo. De la misma forma, es necesaria la identificación de diversas estrategias para promover su consumo, en función del entorno en el cual se desarrolle la misma. Los elementos que aporten estos componentes, le permitirán al MSPS afinar en los mecanismos de promoción y divulgación y serán punto de partida para continuar profundizando por regiones y grupos poblacionales, entre otros.

Respecto a inocuidad y calidad de los alimentos, los beneficiarios del proyecto obtendrán capacitación en la metodología para evaluar las necesidades de fortalecimiento de la capacidad del sistema de control de alimentos colombiano. La experiencia de FAO en ayudar a los encargados de la regulación de la inocuidad de los alimentos a comprender y utilizar mejor el análisis de riesgos en los marcos nacionales de inocuidad de los alimentos será una herramienta de gran utilidad para el gobierno y el funcionamiento de las reparticiones públicas encargadas de la gestión del control de alimentos de Colombia, asegurando la implementación y sostenibilidad de los logros del proyecto. Adicionalmente, teniendo en cuenta el reto del país para adecuar su sistema agroalimentario a las exigencias del TLC, este componente se torna fundamental para el desarrollo de capacidades de las diferentes autoridades frente al tema y permitirá identificar aquellas líneas en las que se considere sea necesario seguir profundizando.

En consecuencia, las actividades mencionadas en inocuidad y calidad de los alimentos contribuirán a fortalecer la capacidad nacional en evaluar el desempeño del actual sistema de control de los alimentos desde la perspectiva de las diferentes partes interesadas, permitirá a su vez generar un plan de acción nacional concertado y estrategias para su implementación a mediano plazo de un sistema mejorado de gestión de la inocuidad de los alimentos. Las capacitaciones permitirán armonizar criterios y metodologías que permitirán obtener un sistema de control eficiente con un enfoque para el control de la inocuidad de los alimentos basado en el análisis de riesgos, a nivel nacional e internacional, asegurando la protección de los consumidores y facilitando el comercio de alimentos y los acuerdos internacionales de Colombia.

5. RIESGOS Y SUPUESTOS

Los riesgos y supuestos asociados a este proyecto se consideran de carácter externo al mismo e internos a él.

La CISAN, liderará el proceso de institucionalización del observatorio, permitiendo el avance del proyecto. Así mismo, es fundamental contar con los insumos necesarios para realizar el diagnóstico de la fase preparatoria del Observatorio a fin de realizar el diseño del plan de acompañamiento de FAO para la institucionalización, gestión y fortalecimiento de las áreas técnicas del observatorio.

Respecto de la investigación en alimentos complementarios fortificados, se tendrá información en las regiones acerca de potenciales alimentos a identificar y analizar y estos serán adoptados en el marco de la estrategia Cero a Siempre.

En cuanto al perfil de frutas y verduras se contará con la información de fuente secundaria, de la oferta de dichos alimentos, de tal manera que se pueda aportar información y análisis adicional a la ya disponible, y se convierta en insumo práctico para la definición de estrategias para la promoción de la producción inocua y consumo.

Por otro lado, el desarrollo de la estrategia de promoción del consumo de frutas y verduras, implicará la participación de múltiples actores para garantizar su adherencia y efectividad, permitiendo el desarrollo de conocimiento en torno al tema, como punto de partida para consolidar un modelo de Información, Educación y Comunicación (IEC) en la materia.

Para el componente de inocuidad, El MSPS, liderará el proceso de operacionalización del Sistema Nacional de Inocuidad, en el ámbito de sus competencias, permitiendo el avance del proyecto. Así mismo, es fundamental contar con los insumos necesarios para realizar la caracterización del marco legal e institucional actual que permita la identificación de las brechas para la implementación del Sistema Nacional de Gestión de Inocuidad

Para fortalecer la capacidad de análisis de riesgo en la inocuidad de alimentos, la FAO cuenta con la capacidad técnica y la experiencia en el desarrollo de metodologías, estándares y procedimientos para dicho análisis.

6. IMPLEMENTACIÓN Y ACUERDOS SOBRE LA PUESTA EN MARCHA

6.1. Marco institucional y coordinación

La coordinación y supervisión técnica estará a cargo de la FAO, actuando como contraparte la Dirección de Promoción y Prevención. El marco institucional estará conformado por las demás organizaciones vinculadas a la CISAN, con quienes se desarrollará el proceso y aquellos territorios donde se desarrollen las acciones de carácter regional y local.

6.2. Metodología y estrategia de intervención

La metodología general del proyecto partirá de la constitución de equipos técnicos interdisciplinarios que permitan desarrollar de manera integral las acciones.

En términos de la estructura de trabajo, este se llevará a cabo en tres grandes fases por línea de acción:

- *Fase de alistamiento:* que incluirá la vinculación del equipo base de trabajo, el desarrollo de modelos conceptuales, identificación de planes de trabajo, identificación de actores y establecimiento de acuerdos.
- *Fase de desarrollo:* en la cual se realizarán las actividades propiamente dichas, por cada componente, a partir del establecimiento de metas en función de resultados esperados y coberturas. Esta fase implicará la contratación de consultores de apoyo para temas puntuales de las diferentes líneas.
- *Fase de evaluación:* que permitirá recoger los resultados más importantes de cada línea, incluyendo las recomendaciones que permitan la continuidad de las acciones y la identificación de lecciones aprendidas a partir de la consolidación de la sistematización. Así mismo se realizará la entrega de los productos a las contrapartes para que pueda darse continuidad a los procesos a que haya lugar.

A continuación se desarrollará la metodología de trabajo por componentes del proyecto

Componente 1: Apoyo en implementación y funcionamiento del OSAN

La metodología propuesta para el desarrollo de la línea de constitución y fortalecimiento del OSAN, está fundamentada en el ciclo de vida del proyecto a partir de las líneas de acción propuestas.

Para lograr la consolidación del OSAN, inicialmente se elaborará un diagnóstico de avances y limitaciones de la fase pre-operativa y operativa que servirá de insumo para la definición del plan de acompañamiento a la implementación del OSAN, el diagnóstico se realizará a partir de los insumos recibidos por el MSPS, en el marco del proyecto de estudio de factibilidad del OSAN realizado por la FAO en el 2009 y de los avances que en esta materia realizó el INS en el marco del convenio con la Universidad de Antioquia, a lo largo del año 2010. Así mismo el desarrollo que en esta materia realizó la Defensoría del Pueblo Colombia, a través del Programa de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas en Derechos Humanos (ProSeDHer), y que en febrero de 2012 se concretó en la elaboración del Primer Informe del Derecho Humano a la Alimentación.

Una vez conocido el estado de avance del OSAN, y considerando el tiempo de desarrollo del proyecto, se diseñará el plan de acompañamiento de la FAO para la institucionalización, gestión y fortalecimiento del área de gestión y los componentes de sistemas de información, análisis, investigación y comunicación. Para lo cual, se conformará un equipo técnico interdisciplinario de especialistas responsables de la implementación del plan por componente. Será necesario también identificar los nuevos actores partícipes del proceso a la luz del nuevo ordenamiento institucional en el marco de la política de SAN. Incluyendo la Defensoría del Pueblo - Defensoría Delegada para la Dirección del Seguimiento, Evaluación y Monitoreo de las Políticas Públicas para la Realización de los Derechos Humanos.

Componente 2: Investigación para el desarrollo de alimentos complementarios fortificados en el marco de la estrategia Cero a Siempre.

Para el desarrollo del Componente 2 de investigación, se partirá de la elaboración del marco referencial y los lineamientos metodológicos a considerar en la realización de los estudios de alimentos complementarios fortificados. Se incluirá la revisión documental previa, otros estudios y levantamiento de la información que permita la definición de los alimentos a estudiar. Durante el desarrollo de la investigación, se realizará el monitoreo y seguimiento a las actividades desarrolladas, a fin de generar informes de avances que den cuenta del proceso. Una vez ejecutado el plan de trabajo, se realizará la evaluación de resultado y las recomendaciones basadas en la investigación en el marco de la estrategia cero a siempre.

Componente 3: Estrategia de promoción del consumo de frutas y verduras.

En esta línea de acción, se pretende fomentar la disponibilidad, y consumo de frutas y verduras en los diferentes entornos que constituyen proyectos estratégicos del sector salud, desarrollando estrategias a través de acciones de promoción difusión y fomento del aprovisionamiento en los diferentes ámbitos y entornos a fin de crear hábitos de alimentación saludable tanto en la población objetivo como en

los productores, lo que garantiza la sostenibilidad de la producción y la calidad de vida de un productor conector de los beneficios para la salud de su producto.

El plan de trabajo incorporará actividades relacionadas con la realización de un concurso a fin con la mejor propuesta para el aprovisionamiento de frutas y verduras en los diferentes entornos, promoviendo la participación del sector en eventos organizados por el sector frutihortícola como también las que se desarrollen en el marco de la realización del Congreso Internacional de Estilos de Vida saludable. Se vincularán y movilizarán los actores clave en torno al tema como las asociaciones de productores hortofrutícolas, Ministerio de Agricultura, entidades territoriales y los comercializadores en las diferentes regiones con el fin de contar con la participación activa de un amplio sector para la promoción del consumo de frutas y verduras y la motivación para su producción, demanda y consumo por parte de la población en general. Ver Apéndice 6, IEC.

Componente 4: Perfil de frutas y hortalizas.

Para el desarrollo del Componente 4 de perfil de frutas y verduras, se partirá de la elaboración del marco referencial y los lineamientos metodológicos para el levantamiento del perfil. Se incluirá la revisión documental previa, otros estudios y el aprovisionamiento de las bases de datos sobre las cuales se realizará el mismo, recordando que es un estudio basado en fuentes secundarias. Durante el desarrollo del mismo, se realizará el monitoreo y seguimiento a las actividades desarrolladas, a fin de generar informes de avances que den cuenta del proceso. Finalmente se realizará un proceso de devolución de los resultados a quienes participaron a las entidades involucradas y aquellas que contribuyeron con la información.

Componente 5: Adopción del Sistema Nacional de Gestión de Inocuidad en el marco del Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en Colombia, a partir del enfoque de Gestión del Riesgo

Para el desarrollo del componente en mención será se propone el establecimiento de una mesa técnica con participación de las entidades relacionadas con el componente, con quienes se establecerá un plan de trabajo a partir de la líneas propuestas.

Se realizara la evaluación de las necesidades de fortalecimiento de la capacidad actual del sistema colombiano de gestión de inocuidad, requisito fundamental para garantizar que las actividades encaminadas a reforzar el sistema nacional de control de los alimentos estén impulsadas por la demanda y en consonancia con las condiciones, las fortalezas y debilidades específicas de Colombia, dentro del marco de su política de seguridad alimentaria y nutricional. Se utilizará además el informe y recomendaciones del estudio de la Universidad Nacional y de un

ejercicio de análisis de riesgo con las entidades involucradas con el fin de establecer los eventos priorizados a ser analizados para posteriormente establecer la ruta desde el enfoque “de la granja o el mar a la mesa”, identificando los responsables por entidad.

7. PRESUPUESTO

El MSPS – Vice ministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios contribuirá con un monto de 2 550 000 000¹⁸COP, equivalentes, aproximadamente a 1 393 442 USD¹⁹, el cual corresponde a recursos del Presupuesto General del Ministerio de Salud y Protección Social, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°44812 del 24 de abril de 2012, expedido por la Jefe de Presupuesto del Ministerio. Estos recursos se ejecutarán a través del proyecto UTF en el marco del convenio FAO en un plazo de ejecución hasta el 30 de Noviembre de 2012.

El aporte de la FAO se estima en 300 000 USD, equivalentes a 549 000 000 COP, valor representado en bienes y servicios, asistencia y cooperación técnica específica para la temática comprendida por el presente convenio, según consta en comunicación FAOR/299 TCP/COL/3301 del 11 de mayo de 2012 suscrita por el Representante de FAO Colombia.

La proyección de costos es la siguiente:

- a. Gastos de personal profesional, expertos:**
- b. Personal de base del Proyecto (administrativos y personal técnico)**
Equipo base de 15 personas, con honorarios entre \$3 500 000 y \$8 550 000. Implica un coordinador del proyecto así como un coordinador por línea y profesionales de apoyo. (Ver Apéndice 7 – personal requerido)
- c. Contratos soporte para el desarrollo de productos:** Corresponde a cada uno de los componentes -línea para el desarrollo de actividades del proyecto. Este ítem incluye el rubro de Equipos para desarrollo y prueba del Sistema de Información OSAN; los diseños de las publicaciones, el análisis Nutricional de los alimentos autóctonos; lo relacionado con el congreso y el concurso. La descripción por línea es la siguiente:

¹⁸ No deberá superarse esos gastos sin previo acuerdo del Ministerio de Salud y Protección Social. Si el costo de la asistencia se aumenta o disminuye, se ajustará proporcionalmente la cantidad para apoyo a las actividades del programa de la FAO.

¹⁹ Calculados a la tasa de cambio de N.U. del mes de junio de 2012 de 1 830 pesos colombianos por USD. como se indica detalladamente en el presupuesto. El valor resultante de la conversión de COP a USD se ajustará de conformidad con la tasa de cambio vigente para Naciones Unidas en la fecha del desembolso

Componente 1

- plataforma Tecnológica OSAN - Implementación de sistema de Información línea de institucionalización;
- equipos y Licencias Software para funcionamiento del Proyecto;
- servicio del canal dedicado de internet;
- diseño y Edición Electrónica - para publicación electrónica.

Componente 2

- servicio de análisis Nutricional de los alimentos autóctonos identificados;
- publicación resultado de Investigación, Diseño y Edición.

Componente 3

- Diseño y ejecución del concurso
- Operador logístico del congreso 5 al día
- Recetario-edición electrónica.

Componente 4

- Diseño y Edición Electrónica.

Componente 5

- documento de experiencias exitosas de como se ha aplicado el análisis de riesgos en Colombia;
- edición electrónica de cinco experiencias implica: diseño y edición;
- impresión de los manuales de FAO análisis de Riesgo Campaña de Inocuidad.

Impresiones de Cuadernos Didácticos, Cartillas, Afiches, Plegables, Talleres de Sensibilización.

- d. Gastos de Viajes y Misiones:** Esta línea incluye los gastos de desplazamiento viáticos y pasajes del personal del Proyecto, de los expertos internacionales, los oficiales técnicos y algunos participantes del congreso. Esta estimación de gastos se hizo teniendo un promedio de viáticos nacional día de 425 700 COP y promedio de valor de tiquetes destinos nacional ida y regreso 601 737 COP. Para el caso de los viáticos oficiales técnicos - expertos internacionales FAO el cuadro que se presenta continuación describe los costos promedios de los cálculos.

| Costo según procedencia²⁰ | \$COL Pesos |
|---|--------------------|
| De Roma | |
| Promedio TKT Roma-Bogotá-Roma | 6 405 000 |
| Terminales c/u 38 promediamos 6 | 417 240 |
| Viáticos Tabla FAO | 464 820 |
| De Chile | |
| Promedio TKT Chile-Bogotá-Chile | 3 400 140 |
| Terminales c/u US38 promediamos 4 | 160 278 |
| Viáticos Tabla FAO | 820 464 |
| Promedio de TKT Montreal-Bogotá-Montreal | 2 020 368 |
| Viáticos Tabla FAO | 820 464 |
| Terminales c/u US 38 promediamos 4 | 160 278 |

Los Gastos de viaje por cada componente se presentan en el Apéndice 8.

- e. Apoyo logístico para la realización de talleres y eventos:** Gastos de talleres y mesas técnicas (alquiler de salones, logística de todo el evento). Los eventos programados por componentes son los siguientes:

Componente 1:

- mesas Técnicas en Bogotá;
- taller de Alertas Tempranas SAN, Socialización Documento Situación Actual de la SAN en Colombia; Seminario de los Observatorios SAN Instrumento Social en Bogotá.

Componente 4

- talleres en las diez ciudades con productores y consumidores para divulgación de resultados de investigación.

²⁰ Estos valores en pesos colombianos están estimados con base en una tasa de dólar de \$1.830 vigente para el mes de junio de 2012

Componente 5.

Mesas de Trabajo Interinstitucional

- talleres para: Evaluación de las necesidades de fortalecimiento de la capacidad del sistema actual de control de alimentos de Colombia, taller nacional de análisis de riesgos en bogota; Curso Virtual sobre Introducción al Análisis de Riesgos en la Inocuidad de los Alimentos: inscripciones, diseño instruccional, diseño grafico, montaje de la plataforma y gestión académica tutoria y coordinación; Taller Preparatorio Curso Virtual sobre Introducción al Análisis de Riesgos en la Inocuidad de los Alimentos: taller de capacitación en la metodología para determinar carga de enfermedad por enfermedades transmitidas por alimentos.
- f. Gastos Directos e indirectos de operación:** Gastos para la operación del proyecto, esto incluye gastos generales para funcionamiento del proyecto, gastos de oficina, comunicaciones, papelería, cuota de seguridad del personal del proyecto y, demás cargos por servicios, según normas y procedimientos UN - FAO, cuyo porcentaje del valor total del convenio para este ítem asciende a 9.36 por ciento.

El cuadro de costos estimados se presenta en el Apéndice 9.

Los desembolsos se realizarán de la siguiente manera:

Un primer desembolso por 1 275 000 000 COP (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE), una vez se perfeccione el convenio, previo registro presupuestal y presentación de plan de acción y cronograma de trabajo, el cual será aprobado por la Dirección de Promoción y Prevención a través del supervisor.

Un segundo desembolso por 1 147 500 000 COP (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE), contra entrega de informe correspondiente al primer trimestre de ejecución, el cual dé cuenta del cumplimiento de las actividades contempladas en el cronograma y plan de trabajo aprobados. Para este desembolso el supervisor podrá autorizar el pago, previa aprobación de los productos entregados por el comité técnico.

Un tercer y último desembolso por 127 500 000 COP (CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE), previa entrega del informe presentado por el Coordinador del proyecto, en el que se evidencien los avances logrados y los compromisos establecidos y con el respectivo aval del comité técnico.

Los pagos a que se refiere la presente cláusula quedarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y se realizará por parte de la Tesorería del Ministerio y/o por el fondo que corresponda.

Para efectos del primer desembolso, el plan de acción deberá ser aprobado por el supervisor del Convenio, previo concepto favorable por parte de los miembros del Comité Técnico designados por el Gobierno. Este plan de acción deberá contener el desglose de las actividades específicas a realizar para el cumplimiento de cada producto pactados, debe tener inscrito el cronograma de cada actividad en el tiempo de acuerdo a la ejecución necesaria para el cumplimiento de los estándares técnicos de las partes.

En relación con el segundo desembolso, el segundo informe el cual dé cuenta del cumplimiento de las actividades contempladas en el cronograma y plan de trabajo aprobados para el periodo antes citado que debe ser presentado como requisito, será aprobado por el supervisor del convenio, previo concepto favorable por parte de los miembros del Comité Técnico del Convenio.

Respecto del tercer desembolso, el tercer informe en el que se evidencien los avances logrados y cumplimiento de actividades contempladas en el cronograma y plan de trabajo aprobados, con corte al periodo antes citado, deberá ser aprobado por el supervisor del convenio, previo concepto favorable por parte de los miembros del Comité Técnico.

CUADRO RESUMEN DE RECURSOS

| COMPONENTE | RECURSOS MINISTERIO | RECURSOS FAO |
|--|----------------------------|---|
| 1 Observatorio de seguridad alimentaria y nutricional fase I | \$650 000 000 | \$549 000 000* representados en servicios de personal, asistencia técnica, material e apoyo en inocuidad y plataforma e-learning en inocuidad, discriminados así: Curso Análisis del Riesgo del Inocuidad Alimentaria ARIA y |
| 2. Investigación en alimentos complementarios fortificados en el marco de la estrategia de cero a siempre. | \$400 000 000 | |
| 3. Estrategia de promoción del consumo de frutas y verduras | \$800 000 000 | |
| 4. Perfil nacional de | \$300 000 000 | |

| COMPONENTE | RECURSOS MINISTERIO | RECURSOS FAO |
|--|----------------------------|--|
| consumo de frutas y verduras. | | plataforma e-learning Formulación a través (USD 150 000) |
| 5. Adopción del sistema nacional de gestión de inocuidad en el marco del sistema de medidas sanitaria y fitosanitarias en Colombia, a partir del enfoque de gestión del riesgo | \$400 000 000 | Apoyo técnico de la RLC en inocuidad USD 77 000) Facility - Asistencia Técnica -(USD 55 000) Aporte y apoyo técnico del recurso humano (USD 18 000). |

Los aportes de bienes y servicios de FAO, se realizarán a lo largo del plazo de ejecución del convenio. A la terminación del plazo de ejecución del convenio, es decir a noviembre 30 de 2012, se recibirá de parte de FAO un informe preliminar de finalización de actividades. Dentro de los cuatro meses posteriores a la terminación de actividades, se realizará la liquidación del Convenio, para lo cual FAO presentará el informe definitivo de ejecución técnica y financiera de los recursos aportados por las partes, ejecución de la totalidad de las actividades y productos pactados en el Convenio, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del Convenio, previo concepto favorable por parte de los miembros del Comité Técnico designado por el Gobierno. Una vez se surta lo anterior, se procederá al trámite de liquidación del convenio, de conformidad con la normatividad vigente

8. ELABORACIÓN DE INFORMES, GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO

8.1 Informes del proyecto

Los informes y documentos a ser presentados por la FAO serán:

1. Informes técnicos de ejecución del proyecto de acuerdo con cronograma establecido.
2. Informe final de resultados alcanzados y documentos generados en virtud de la ejecución de las actividades pactadas.
3. Informe final y estado financiero final.

8.2 Seguimiento e intercambio del conocimiento

El coordinador del proyecto UTF será el responsable de circular los informes técnicos desarrollados y de supervisar acciones técnicas y de investigación en apoyo con los consultores nacionales. Se generarán enlaces y actividades para garantizar el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas resultantes de la operación del proyecto.

En este sentido, se desarrollará también un proceso de retroalimentación con la mesa técnica del OSAN, el cual desde una perspectiva de construcción colectiva, permitirá que se convierta en un espacio de permanente aprendizaje y reflexión. Esta labor estará a cargo del equipo de trabajo del proyecto.

8.3 Comunicación y visibilidad

Como fue planteado en las actividades del proyecto, se desarrollará material de difusión y se pondrán en marcha acciones de divulgación.

9. OPERACIÓN DEL PROYECTO

9.1.1 Orientación del Proyecto

El seguimiento de la ejecución del Convenio estará a cargo de un Comité Técnico compuesto tres representantes del Ministerio de Salud y Protección Social designados por la Dirección de Promoción y Prevención y por el mismo número de delegados designados por la FAO.

Funciones del Comité:

Velar por la ejecución efectiva del presente convenio.

Aprobar el Plan de acción del convenio con los equipos técnicos del Ministerio.

Organizar y articular los aspectos técnicos inherentes a las actividades a efectuar.

Asegurar que las actividades objeto del presente convenio se ejecuten en su totalidad y a satisfacción.

Dar visto bueno a los productos parciales y finales para poder que el supervisor tramite los respectivos pagos.

Revisar los avances en el cumplimiento del desarrollo de los productos pactados.

Realizar el seguimiento del uso de los recursos aportados por las partes en el marco de las obligaciones pactadas.

Formular recomendaciones para la correcta ejecución del convenio.

9.1.2 Servicios de personal

Se dispondrá de un equipo de trabajo operativo para el desarrollo de cada una de las líneas del proyecto. Se construye una capacidad técnica y operativa flexible para la ejecución del proyecto en acuerdo con la Dirección de Promoción y Prevención.

Servicios de Asistencia Técnica y Supervisión de la FAO

Una misión técnica de supervisión, asistencia técnica y visitas a campo del oficial regional de ESA/RLC.

Misiones técnicas de expertos internacionales que apoyaran el fortalecimiento de los procesos de análisis y evaluación de la SAN a nivel nacional y local; y la generación de capacidades en las instituciones nacionales y en el OSAN para dichos análisis; la transferencia de la capacidad técnica al país para evaluar la carga de la enfermedad asociada a las ETAs; la implementación de estrategias para la promoción del consumo de frutas y verduras, entre otras.

PRESUPUESTO

| BL | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | *USD |
|-------------|--|------------------|
| 5013 | CONSULTORES | 309.691 |
| 5551 | Coordinador General del Proyecto | 30.739 |
| 5551 | Asistente Administrativo y Financiero | 17.291 |
| 5551 | Auxiliar Administrativo | 13.448 |
| 5551 | Coordinador componente OSAN | 28.818 |
| 5551 | Consultor experto en bases de datos | 21.133 |
| 5551 | Experto en SAN en Salud y Nutrición | 24.975 |
| 5551 | Consultor experto agricultura | 24.975 |
| 5551 | Experto Economista | 9.057 |
| 5551 | Consultor especialista en el desarrollo de sistemas de | 21.133 |
| 5551 | Nutricionista, alimentación Saludable | 24.975 |
| 5551 | Consultor apoyo investigación y análisis. | 12.076 |
| 5551 | Consultor nacional en inocuidad | 24.975 |
| 5551 | Desarrollador de Base de Datos | 11.527 |
| 5551 | Desarrollador Web | 11.527 |
| 5551 | Consultor _Comunicador | 21.133 |
| 5542 | Consultor Experto Internacional FAO | 3.913 |
| 5544 | Consultor Experto Internacional_CPTD | 1.629 |
| 5544 | Consultor Internacional CPTD _Retirado FAO | 1.895 |
| 5544 | Consultor CPTD-Chile -Curso Virtual sobre | 2.236 |
| 5544 | Consultor CPTD-Chile -"taller de capacitación en la | 2.236 |
| 5570 | Consultants Budget | 309.691 |
| 5014 | CONTRATOS | 532.690 |
| 5650 | Contracts Budget | 532.690 |
| 5021 | VIAJES Y MISIONES | 109.067 |
| 5685 | Nacionales | 61.682 |
| 5686 | Internacionales | 47.385 |
| 5900 | travel Duty Budget | 109.067 |
| 5023 | TALLERES Y EVENTOS | 149.428 |
| 5920 | Training budget | 149.428 |
| 5024 | FUNGIBLES | |
| 6000 | Expendable procurement Budget | - |
| 5025 | NO FUNGIBLES | 101.285 |
| 6100 | Non Expendable Procurement Budget | 101.285 |
| 5027 | SOPORTE TECNICO | 8.002 |
| 6150 | Technical support Services Budget | 8.002 |
| 5028 | GASTOS DE OPERACIÓN | 22.974 |
| 6300 | General Operating expenses Budget | 22.974 |
| | SUBTOTAL PROYECTO | 1.233.135 |
| 5029 | OVER HEAD | 160.308 |
| 6130 | support cost | 160.308 |
| | TOTAL | 1.393.443 |

* Monto equivalente a \$0pesos, considerando tipo de cambio promedio de \$1.830 pesos por dólar.

MARCO LÓGICO POR LÍNEAS DE ACCIÓN

Objeto:

COMPONENTE 1. FASE I DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL – OSAN.

Apoyo al Ministerio de Salud y Protección Social en la implementación de la Fase I del OSAN, componentes de sistemas de información y análisis.

| Objetivos específicos por línea | Resultados esperados | Principales actividades | Productos/Medios de Verificación |
|--|--|---|--|
| 1. Apoyar la institucionalización, del OSAN para el cumplimiento de su misión. | 1.1 Estructura jurídica del OSAN definida y concertada con las entidades de la CISAN. | 1.1.1 Acompañamiento a la mesa técnica de la CISAN para la definición de la estructura jurídica del OSAN. | Propuesta de estructura jurídica del OSAN, para consideración del Ministerio y demás actores relevantes. |
| Contribuir en el desarrollo del componente técnico del OSAN, Fase I, para proveer información actualizada al país. | 2.1 Bases de datos conformadas y actualizadas a partir del flujo de información establecido. | 2.1.1 Ayudar en el levantamiento del inventario de la información disponible que responda a la matriz de indicadores priorizados. 2.1.2 Acompañar la definición y priorización de las bases de datos a ser incluidas en el prototipo. 2.1.3 Contribuir en el diseño e implementación de las bases de datos a ser incluidas en el sistema de información. 2.1.4 Apoyar la consolidación de la información de diferentes fuentes a través de procesos automatizados y servicios Web. | Bases de datos implementadas. |

| Objetivos específicos por línea | Resultados esperados | Principales actividades | Productos/Medios de Verificación |
|---------------------------------|--|---|---|
| | <p>2.2 Sistema de información estratégico del OSAN operando en Internet en la página del OSAN, en dominio propio del OSAN con link a las páginas que el MSPS estime conveniente. En Plataforma SQL server 2012, Visual estudio 2010, reporting services.</p> | <p>2.2.1 Asistir la elaboración del diagnóstico de los avances en la construcción del sistema de información del OSAN luego de la ejecución de la fase preparatoria.</p> <p>2.2.2 Asesorar técnicamente y apoyar el análisis, diseño e implementación de reportes analíticos que faciliten la consulta Web de los indicadores priorizados.</p> <p>2.2.3 Contribuir en la integración de nuevos servicios al sistema de información del OSAN</p> | <p>1. Componente Estadístico del sistema de información del OSAN.</p> <p>2. Sistema de información del OSAN publicado en Internet. (Portal en funcionamiento en internet al servicio de los beneficiarios. Subsistema estadístico con el que se facilitará la consulta de una batería de indicadores priorizados, servicio de noticias de SAN, contáctenos para tener una conexión con los ciudadanos, link de acceso al curso E-Learning de Inocuidad, que hace parte del convenio. Sección de links a documentos producidos por el OSAN a la fecha)</p> |
| | <p>2.3 Conocimiento en torno a la situación de la SAN generado con enfoque diferencial.</p> | <p>2.3.1 Apoyo y asistencia técnica especializada en el diseño del sistema de monitoreo de alertas tempranas.</p> <p>2.3.2 Aportar en la elaboración de un documento de análisis de situación de la SAN en el país a partir de los indicadores disponibles en la fase I.</p> | <p>1. Un documento del sistema de monitoreo de alarmas diseñado para su implementación.</p> <p>2. Un documento de informe de análisis de situación de la SAN en el país a partir de los indicadores disponibles en la Fase I, publicado en la web.</p> |
| | <p>2.4 Información producida por el OSAN, difundida.</p> | <p>2.4.1 Cooperar en la difusión de los documentos producidos por el OSAN hasta la fecha en portal web, espacios de reuniones; entre otros.</p> | <p>1. Un documento de plan de comunicación y difusión para el periodo.</p> <p>2. Un informe de las actividades de difusión de los documentos.</p> <p>3. Material comunicativo diseñado. Incluye: Brochure, pendones,</p> |

| Objetivos específicos por línea | Resultados esperados | Principales actividades | Productos/Medios de Verificación |
|---------------------------------|---|--|--|
| | | | <p>separadores, folletos de divulgación del OSAN incluyendo servicios, según lo acordado con el Ministerio de Salud.</p> <p>4. Evento de lanzamiento de los avances del OSAN, el cual debe ir dirigido como máximo 100 personas, academia, entidades del sector de la SAN, organizaciones que trabajan el tema. Dirigido a usuarios del portal: academia, entidades públicas y privadas que trabajan el tema, investigadores. El alcance será Regional (de la Región de las Américas – oficina FAO Chile).</p> |
| | <p>2.5. Portal Web del OSAN consolidado como herramienta para la difusión e información en SAN.</p> | <p>2.5.1 Acompañar y asesorar técnicamente la organización de plataforma de salida.</p> <p>2.5.2 Concurrir en la puesta en marcha en la web.</p> | <p>1. Un portal web en desarrollo (operando en la web, con su propio dominio, incluyendo los servicios que se hayan definido para la Fase 1. El dominio será del OSAN y al final del convenio será entregado a quien el Ministerio de Salud y Protección defina. Durante la ejecución del presente convenio, la FAO acompañará a la mesa técnica de la CISAN – OSAN para avanzar en la concreción del Observatorio. El tipo de entidad dependerá de lo acordado con ella. El horizonte que este tiene, de acuerdo a lo aprobado por la CISAN en la sesión de diciembre de 2010, es que se convierta en una entidad de carácter mixto. Sin embargo ese es un punto de llegada, no el punto de</p> |

| Objetivos específicos por línea | Resultados esperados | Principales actividades | Productos/Medios de Verificación |
|---------------------------------|----------------------|-------------------------|---|
| | | | partida. En esta fase es un producto del Convenio FAO – MSPS, y a partir de las definiciones y gestión conjunta con la CISAN se espera llegar a ser un proyecto, que contenga varias fuentes de financiación que permitan su continuidad y consolidación hasta el horizonte previsto. |

COMPONENTE 2. INVESTIGACIÓN EN ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS FORTIFICADOS - ACF.

Realizar investigación para el desarrollo de alimentos complementarios fortificados.

| Objetivos específicos por línea | Resultados esperados | Principales actividades | Productos/Medios de Verificación |
|--|---|---|---|
| 1. Realizar investigación para el desarrollo de alimentos complementarios fortificados a partir de alimentos propios de la región. | 1.1 Un alimento fortificado propio de la región con análisis nutricional y sensorial realizado. | 1.1.1 Asistir la identificación de la región y los productos potenciales a investigar y fortificar. | 1. Un documento de informe final con los resultados de la investigación. 2. Muestras físicas del alimento elaborado. |
| | | 1.1.2 Asesorar la definición de los aliados estratégicos para el desarrollo de los ACF en la región. | |
| | | 1.1.3 Asistir el diseño y desarrollo del alimento fortificado. | |
| | | 1.1.4 Cooperar en la realización de las pruebas fisicoquímicas, microbiológicas y de aceptabilidad del ACF. | |

COMPONENTE 3. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS.

Desarrollar diversas estrategias para promover e incentivar el aprovisionamiento y consumo de frutas y verduras inocuas en diferentes entornos.
Ver Anexo 3

| Objetivos específicos por línea | Resultados esperados | Principales actividades | Productos/medios |
|--|--|--|--|
| 1. Desarrollar diversas estrategias para promover e incentivar el aprovisionamiento y el consumo de frutas, y verduras inocuas en los diferentes entornos. | 1.1 Estrategias para promover e incentivar el aprovisionamiento y consumo de frutas y verduras en los diferentes entornos, diseñadas y desarrolladas. | 1.1.1 Acompañar y concurrir en el diseño de lineamientos técnicos que promuevan incentivos para el aprovisionamiento, manejo, expendio y consumo de frutas y verduras para los diferentes entornos en el contexto de la estrategia 5 al día. | 1. Un documento difundido con estrategias para el aprovisionamiento, manejo, expendio y promoción del consumo de frutas y verduras para cada uno de los entornos en el contexto de la estrategia 5 al día. 2. Un documento técnico para publicar con el resumen de las estrategias para el aprovisionamiento, manejo, expendio, y promoción del consumo de frutas y verduras en cada uno de los entornos. |
| | 1.2 Concurso diseñado, difundido y premiado que contenga las estrategias, mecanismos y procedimientos para el aprovisionamiento de frutas y hortalizas en los diferentes entornos. | 1.2.1 Acompañar y concurrir en el diseño de las Bases Del concurso. 1.2.2 Cooperar en la difusión del concurso. 1.2.3 Colaborar con las evaluaciones de las postulaciones. 1.2.4 Premiación del concurso. | 1. Documento de diseño difusión y premiación del concurso. 2. Documento técnico que soporte los mecanismos de difusión del concurso. 3. Consolidado de propuestas recibidas y criterios de evaluación y calificación en el marco del desarrollo del concurso. 4. Resumen ejecutivo que dé cuenta de la ejecución y resultados del proceso de convocatoria y desarrollo |

| Objetivos específicos por línea | Resultados esperados | Principales actividades | Productos/medios |
|---------------------------------|---|--|--|
| | <p>1.3 VIII Congreso Internacional de promoción del consumo de frutas y verduras realizado.</p> | <p>1.3.1 Participación y apoyo técnico y logístico al VIII Congreso Internacional de promoción al consumo de frutas y verduras.</p> <p>1.3.2 Asistencia en la elaboración de piezas comunicacionales para la difusión y documentación del VIII Congreso Internacional de promoción al consumo de frutas y verduras.</p> <p>1.3.3 Edición electrónica de recetario de preparaciones con frutas y verduras.</p> <p>1.3.4 Montaje de un Stand en el VIII Congreso Internacional de promoción al consumo de frutas y verduras.</p> <p>1.3.5 Recopilación de las presentaciones de las conferencias y edición electrónica de las memorias del Congreso.</p> | <p>del concurso para la oferta de frutas y hortalizas en los diferentes entornos, que incluya los soportes jurídicos que permitan la explotación de las ideas ganadoras por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p>1. Documento que evidencie las reuniones de difusión de los Productos 1, y 3 con registro en actas, listas de asistentes y registro de la evidencia</p> <p>2. Recetario de preparaciones con frutas y verduras de cosecha.</p> <p>3. Informe que dan cuenta del apoyo técnico y logístico brindado a la realización del VIII Congreso.</p> <p>4. Piezas comunicacionales impresas y/o en medio magnético.</p> <p>5. Registro fotográfico y audiovisual del stand.</p> <p>6. Memorias electrónicas con la recopilación de las conferencias y presentaciones del Congreso.</p> |

COMPONENTE 4. PERFIL NACIONAL DE CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS.

Determinar el perfil nacional de consumo de frutas y verduras.

| Objetivos específicos por línea | Resultados esperados | Principales actividades | Productos/medios |
|---|--|--|--|
| 1. Determinar el perfil nacional de consumo de frutas y verduras. | 1.1 Perfil de consumo nacional de frutas, y verduras identificado y priorización de las frutas y verduras susceptibles de control sanitario. | <p>1.1.1 Brindar asistencia en la identificación del consumo de frutas y verduras de la población colombiana tomando como base fuentes secundarias, entre otras: bases de datos ENSIN 2005 y 2010.</p> <p>1.1.2 Coadyuvar en la caracterización de la oferta de frutas y verduras a partir de un enfoque regional, tomando como base fuentes secundarias, entre otras: ENA, Registros administrativos.</p> | Documento del perfil nacional de consumo de frutas y verduras y priorización de las susceptibles de control sanitario. |

COMPONENTE 5. ADOPCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE INOCUIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS EN COLOMBIA, A PARTIR DEL ENFOQUE DE RIESGO.

Apoyo a la implementación del sistema de gestión de inocuidad en el marco del SMF, a partir del enfoque de riesgo.

| Objetivos específicos por línea | Resultados esperados | Principales actividades | Productos/Medios de Verificación |
|---|--|--|--|
| 1. Sistema nacional de gestión de la inocuidad de los alimentos estructurado y en funcionamiento. | <p>1.1 Caracterización y propuesta estructurada y en funcionamiento del sistema nacional de gestión de inocuidad de los alimentos.</p> <p>1.2 Plan de acción concertado con los actores del sistema y realizar seguimiento.</p> | <p>1.1.1 Taller de identificación y caracterización del sistema nacional de gestión de inocuidad de los alimentos.</p> <p>1.2.1 Concurrir y asistir la elaboración y ejecución de plan de acción priorizado y validado por las autoridades nacionales.</p> | <p>1. Documento de estado actual del sistema nacional de gestión de la inocuidad de los alimentos</p> <p>2. Documento de plan de acción priorizado con fechas, responsable y recursos.</p> <p>3. Documento final de los resultados del apoyo a las actividades priorizadas.</p> <p>4. Documento soporte de la acciones de implementación del componente de inocuidad en el marco del RSI</p> |
| 2. Profesionales de gobierno capacitados en el análisis de riesgos, a nivel nacional e internacional, fundamentado en las directrices, normas y principios internacionales del Codex Alimentarius | <p>2.1 Responsables de gestionar el sistema nacional de control, capacitado en análisis de riesgos (gestión de riesgos, evaluación de riesgos y comunicación de riesgos).</p> <p>2.2 Documento de experiencias exitosas de como se ha aplicado el análisis de riesgos en Colombia.</p> | <p>2.1.1 Taller nacional de análisis de riesgos. El taller nacional estará dirigido a las autoridades sanitarias lo cual implica funcionario del Ministerio de Salud, INVIMA; INS y direcciones territoriales de salud, inicialmente a 60 funcionarios el cual se realizara en la ciudad de Bogotá e implicara el desarrollo de los tres componentes del análisis de riesgo: evaluación, gestión y, comunicación, es de anotar que este producto se desarrollara con base E-learning "Análisis de Riesgos de la Inocuidad Alimentaria – ARIA, insumo</p> | <p>1. Actas de reunión</p> <p>2. Documentos de informes</p> <p>3. Memorias del evento</p> |

| Objetivos específicos por línea | Resultados esperados | Principales actividades | Productos/Medios de Verificación |
|---|---|---|--|
| | | <p>contrapartida de la FAO y que se menciona en los estudios previos</p> <p>2.1.2 Impartir del curso E-Learning "Introducción al Análisis de Riesgos" aportado por la FAO.</p> <p>2.2.1 Apoyar la selección y realización de estudios de casos en Colombia</p> | |
| <p>3. Profesionales de gobierno responsables capacitados en metodología para determinar de carga de enfermedad por enfermedades transmitidas por alimentos.</p> | <p>3.1 Responsables de gestionar el sistema nacional de control, capacitado en la metodología de carga de enfermedad por enfermedades transmitidas por alimentos.</p> | <p>3.1.1 Apoyo en la organización y realización de un taller de capacitación en la metodología para determinar carga de enfermedad por enfermedades transmitidas por alimentos.</p> <p>3.1.2 Contribuir en la elaboración de de metodología nacional para la determinación de la carga de enfermedad por enfermedades transmitidas por alimentos.</p> | <p>1. Memorias del taller</p> <p>2. Documento de metodología nacional para la determinación de la carga de enfermedad por enfermedades transmitidas por alimentos.</p> |

APENDICE 4

PLAN DE TRABAJO

| COMPONENTE 1: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL FASE I | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|--|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|--|--|--|---------------------------|
| Objetivos específicos | Resultado | Producto | Principales actividades | MES 1 | | | | MES 2 | | | | MES 4 | | | | MES 5 | | | | MES 6 | | Recursos | | | |
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | | | | |
| LINEA 1: Institucionalización del OSAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Apoyar la institucionalización del OSAN para el cumplimiento de su misión. | 1.1.Estructura jurídica del OSAN definida y concertada con las entidades de la CISAN | Propuesta de estructura jurídica del OSAN, para consideración del Ministerio y demás actores relevantes. | 1.1.1. Elaboración de un diagnóstico de avances y limitaciones de la fase pre-operativa. Incluyendo la identificación de los nuevos actores de la política a la luz del nuevo ordenamiento institucional. | Elaboración del diagnóstico | | | | | | | | | | | | | | | | | | Responsable: - Coordinador -Experto internacional - apoyo del equipo técnico nacional | | | |
| | | | 1.1.2. Acompañamiento a la mesa técnica de la CISAN para la definición de la estructura jurídica del OSAN. | Revisión del modelo propuesto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | Concertación, ajuste del modelo propuesto y definición del plan de acompañamiento. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | Implementación del plan de acompañamiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Documentación del proceso |

| COMPONENTE 1: OBSERVATORIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL FASE I | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|--|---|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|----------|
| Objetivos específicos | Resultado | Producto | Principales actividades | MES 1 | | | | MES 2 | | | | MES 4 | | | | MES 5 | | | | MES 6 | | Recursos |
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | |
| LINEA 2: Componente técnico del OSAN Fase 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Contribuir en el desarrollo del componente técnico del OSAN - Fase 1, para proveer información actualizada al país. | 2.1. Bases de datos conformadas y actualizadas a partir del flujo de información establecido a nivel nacional, departamental y municipal. | Bases de datos implementadas | 2.1.1. Ayudar en el levantamiento del inventario de la información disponible que responda a la matriz de indicadores priorizados. 2.1.2. Acompañar la definición y priorización de las bases de datos a ser incluidas en el prototipo. 2.1.3. Contribuir en el diseño e implementación las bases de datos a ser incluidas en el sistema de información. 2.1.4. Apoyar la consolidación de la información de diferentes fuentes a través de procesos automatizados y servicios Web. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 1. Componente Estadístico del sistema de información del OSAN | 2.2.1. Asistir en la elaboración del diagnóstico de los avances en la construcción del sistema de información del OSAN luego de la ejecución de la fase preparatoria. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 2. Sistema de información del OSAN publicado en Internet. (Portal en funcionamiento en internet al servicio de los beneficiarios. Subsistema estadístico con el que se facilitará la consulta de una batería de indicadores priorizados, servicio de noticias de SAN, contáctenos para tener una conexión con los ciudadanos, link de acceso al curso E Learning de Inocuidad, que hace parte del convenio. Sección de links a documentos producidos por el OSAN a la fecha) | 2.2.2. asesorar técnicamente y apoyar el análisis, diseño e implementación de reportes analíticos que faciliten la consulta Web de los indicadores priorizados. 2.2.3. Contribuir en la integración de nuevos servicios al sistema de información del OSAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 1. Un documento del sistema de monitoreo de alarmas en SAN diseñado para su implementación. | 2.3.1. Apoyo y asistencia técnica especializada en el diseño del sistema de monitoreo de alertas tempranas en SAN | Levantamiento información, revisión de la metodología | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 2.3 Conocimiento en torno a la situación de la SAN generado bajo un enfoque diferencial. | 2. Un documento de informe de análisis de situación de la SAN en el país a partir de los indicadores disponibles en la fase I, publicado en la web. | 2.3.2. Elaboración de un documento de análisis de situación de la SAN en el país a partir de los indicadores disponibles en la fase I. | Levantamiento información, revisión de la metodología | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Revisión y sistematización de información | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 2.4. Información producida por el OSAN, difundida. | 1. Un documento de plan de comunicación y difusión para el periodo. 2. Un informe de las actividades de difusión de los documentos. 3. Material comunicativo diseñado. Incluye: Brochure, pendones, separadores, folletos de divulgación del OSAN incluyendo servicios, según lo acordado con el Ministerio de Salud. 4. Evento de lanzamiento de los avances del OSAN, el cual debe ir dirigido como máximo 100 personas, academia, entidades del sector de la SAN, organizaciones que trabajan el tema. Dirigido a usuarios del portal: academia, entidades públicas y privadas que trabajan el tema, investigadores. El alcance será Regional (de la Región de las Américas – oficina FAO Chile). | 2.4.1. Cooperar en la difusión de los documentos producidos por el OSAN hasta la fecha, en el portal web, espacios de reunión, entre otros. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 2.6.1 Acompañar y asesorar técnicamente la organización de la plataforma de salida. 2.6.2 Concurrir en la pjeusta en marcha en la web. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 2.6. Portal Web del OSAN consolidado como herramienta para la difusión e información en SAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Responsables:
- Coordinador componente, apoyo del equipo Nacional.

COMPONENTE 2 INVESTIGACIÓN EN ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS FORTIFICADOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.

| Objetivos específicos | Resultado | Producto | Principales actividades | MES 1 | | | | MES 2 | | | | MES 3 | | | | MES 4 | | | | MES 5 | | | | MES 6 | | Recursos | |
|--|--|--|--|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|--|
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | | |
| LINEA 1: Alimentos complementarios fortificados | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Realizar investigación para el desarrollo de alimentos complementarios fortificados a partir de alimentos propios de la región. | 1.1 Un alimento fortificado propio de la región con análisis nutricional y sensorial realizado | Un documento de informe final con los resultados de la investigación | 1.1.1. Asistir la identificación de las regiones y los productos priorizados a investigar y fortificar. | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Responsable: -Coordinador proyecto, y experto nutricionista, coordinador componente - apoyo del equipo técnico nacional | |
| | | | 1.1.2. Asesorar la definición de los aliados estratégicos para el desarrollo de los productos objetivo por región. | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Muestras físicas del alimento elaborado. | 1.1.3. asistir el diseño y desarrollo del alimento fortificado | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 1.1.4. Cooperar en la realización de las pruebas fisicoquímicas, microbiológicas y de aceptabilidad del producto. | | | | | | | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | |

COMPONENTE 3: ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS.

| Objetivos específicos | Resultado | Producto | Principales actividades | MES 1 | | MES 2 | | | | MES 3 | | | | MES 4 | | | | MES 5 | | | | MES 6 | | Recursos | | | |
|--|--|--|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|----------|---|---|--|
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | | 1 | 2 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Desarrollar diversas estrategias para promover e incentivar el aprovisionamiento y el consumo de frutas, y verduras inocuas en los diferentes entornos. | 1.1 Estrategias para promover e incentivar el aprovisionamiento y consumo de frutas y verduras en los diferentes entornos diseñados y desarrollados | 1. Un documento difundido con estrategias para el aprovisionamiento, manejo, expendio y promoción del consumo de frutas y verduras para cada uno de los entornos en el contexto de la estrategia 5 al día. 2. Un documento técnico para publicar con el resumen de las estrategias para el aprovisionamiento, manejo, expendio, y promoción del consumo de frutas y verduras en cada uno de los entornos, | 1.1.1. Acompañar y concurrir en el diseño de lineamientos técnicos que promuevan incentivos para el aprovisionamiento, manejo, expendio y consumo de frutas y verduras para los diferentes entornos en el contexto de la estrategia 5 al día. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1.2 Concurso Diseñado, difundido y premiado que contenga las estrategias, mecanismos y procedimientos para el aprovisionamiento de frutas y hortalizas en los diferentes entornos. | 1.Documento de diseño ,difusión y premiación del concurso | | 1.2.1 Diseño de las Bases Del concurso | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 2. Documento técnico que soporte los mecanismo de difusión del concurso | | 1.2.2 Difusión del concurso | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 3.Consolidado de propuestas recibidas y criterios de evaluación y calificación en el marco del desarrollo del concurso | | 1.2.3 Evaluaciones de las postulaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 4. Resumen ejecutivo que dé cuenta de la ejecución y resultados del proceso de convocatoria y desarrollo del concurso para la oferta de frutas y hortalizas en los diferentes entornos, que incluya los soportes jurídicos que permitan la explotación de las ideas ganadoras por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. | | 1.2.4 Premiación del concurso | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1.3 VIII Congreso Internacional de promoción al consumo de frutas y verduras realizado. | 1. Documento que evidencie las reuniones de difusión de los productos 1, y 3 con registro en actas, listas de asistentes y registro de la evidencia | | 1.3.1 Participación y apoyo técnico y logístico al VIII Congreso Internacional de promoción al consumo de frutas y verduras. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 2. Recetario de preparaciones con frutas y verduras de cosecha. | | 1.3.2. asistencia en la elaboración de piezas comunicacionales para la difusión y documentación del VIII Congreso Internacional de promoción al consumo de frutas y verduras. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 3. Informe que dan cuenta del apoyo técnico y logístico brindado a la realización del VIII Congreso. | | 1.3.3. Edición electrónica de recetario de preparaciones con frutas y verduras. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 4. Piezas comunicacionales impresas y/o en medio magnético. | | 1.3.4. Montaje de un Stand en el Congreso VIII Congreso Internacional de promoción al consumo de frutas y verduras. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 5. Registro fotográfico y audiovisual del stand. | | 1.3.5. Recopilación de las presentaciones de las conferencias y edición electrónica de las memorias del Congreso. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 Memorias electrónicas con la recopilación de las conferencias y presentaciones del Congreso | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Responsable:
- Coordinador
-Experto nutricionista,
coordinador del
componente, con apoyo del
equipo nacional.

COMPONENTE 4: PERFIL NACIONAL DE CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS

| Objetivos específicos | Resultado | Producto | Principales actividades | MES 1 | | | | MES 2 | | | | MES 3 | | | | MES 4 | | | | MES 5 | | | | MES 6 | | Recursos | | | |
|---|--|---|---|---|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|--|--|--|
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| LINEA 1: Alimentos complementarios fortificados | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Determinar el perfil nacional de consumo de frutas y verduras. | 1.1. Perfil de consumo nacional de frutas, y verduras identificado y priorización de aquellas frutas y verduras susceptibles de control sanitario. | Documento de perfil nacional de consumo de frutas y verduras y priorización de las susceptibles de control sanitario. | 1.1.1. Brindar asistencia en la identificación del consumo de frutas y verduras de la población colombiana tomando como base fuente secundaria, entre otras: base de datos ENSIN 2005, 2010 | elaboración del diseño metodológico del estudio | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Responsable: -Coordinador proyecto, y experto nutricionista, coordinador componente - apoyo del equipo técnico nacional | | | |
| | | | 1.1.2. coadyuvar en la caracterización de la oferta de frutas y verduras a partir de un enfoque regional, tomando como base fuentes secundarias, entre otras ENA, Registros administrativos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

COMPONENTE 5: ADOPCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE INOCUIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA DE MEDIDAS SANITARIA Y FITOSANITARIAS EN COLOMBIA, A PARTIR DEL ENFOQUE DE GESTIÓN DEL RIESGO

| Objetivos específicos | Resultado | Producto | Principales actividades | MES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Recursos | | | |
|---|---|---|---|----------------------------------|---|---|---|-----------------------------------|---|---|---|-------------------------------------|---|---|---|---------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|--|---|---|---|----------|--|--|--|
| | | | | MES 1 | | | | MES 2 | | | | MES 3 | | | | MES 4 | | | | MES 5 | | | | MES 6 | | | | | | | |
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | | | | |
| LINEA 1: Fortalecimiento del sistema nacional de gestión de inocuidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Sistema nacional de gestión de la inocuidad de los alimentos en funcionamiento. | 1.1. Caracterización y propuesta estructurada y en funcionamiento del sistema nacional de gestión de inocuidad de los alimentos. | 1. Documento de estado actual del sistema nacional de gestión de la inocuidad de los alimentos | 1.1.1. Taller de identificación y caracterización del sistema nacional de gestión de inocuidad de los alimentos. | Diseño y roganización del taller | | | | Realización taller | | | | Elaboracion documento estado actual | | | | Formulación y concertación plan | | | | Ejecución del plan | | | | Responsable: - Coordinador -Experto internacional - apoyo del equipo técnico nacional | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 1.2. concurrir y asistir la elaboración y ejecución del plan de acción priorizado y validad por las autoridades nacionales. | 2. Documento de plan de acción priorizado con fechas, responsable y recursos. | 1.2.1 Elaboración y ejecución de plan de acción priorizado y validado por las autoridades nacionales. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 3. Documento final de los resultados del apoyo a las actividades priorizadas. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 4. Documento soporte de la acciones de implementación del componente de inocuidad en el marco del RSI | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| LINEA 2: Implementación del análisis de riesgos en la inocuidad de alimentos a partir de la clasificación de riesgos y el establecimiento de prioridades. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Profesionales de gobierno capacitados en el análisis de riesgos, a nivel nacional e internacional, fundamentado en las directrices, normas y principios internacionales del Codex Alimentarius | 2.1 Responsables de gestionar el sistema nacional de control, capacitados en análisis de riesgos (gestión de riesgos, evaluación de riesgos y comunicación de riesgos). | Actas de reunión. Documentos de informes, memorias del evento. | 2.1.1. Taller nacional de análisis de riesgos, dirigido a las autoridades sanitarias lo cual implica funcionarios del Ministerio de Salud, INVIMA; INS y direcciones territoriales de salud, inicialmente a 60 funcionarios el cual se realizara en la ciudad de Bogotá e implicara el desarrollo de los tres componente del análisis de riesgo: evaluación, gestión y, comunicación. | | | | | Diseño y preparación del taller | | | | Realización taller | | | | | | | | Responsables: - coordinador del proyecto, Coordinador componente - coordinador del proyecto, Coordinador componente | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 2.1.2 Impartir el curso E-Learning "Introducción al Análisis de Riesgos". | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 2.2 Documento de experiencias exitosas de como se ha aplicado el análisis de riesgos en Colombia. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 2.1.3. Apoyar la selección y realización de estudios de casos en Colombia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| LINEA 3: Capacitación en la metodología para determinar carga de enfermedad por enfermedades transmitidas por alimentos y construcción de metodología para determinación de carga | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Profesionales de gobierno responsables capacitados en metodologías para determinar la carga de enfermedad por Enfermedades Transmitidas por Alimentos.. | Responsables de gestionar el sistema nacional de control capacitados en la metodología de carga de enfermedad por enfermedades transmitidas por alimentos | 1. Memorias del taller | 3.1.1. Apoyo en la organización y realización de un taller de capacitación en la metodología para determinar carga de enfermedad por enfermedades transmitidas por alimentos. | | | | | Diseño y planificación del taller | | | | | | | | | | | | Responsables: - coordinador del proyecto, Coordinador componente | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 2. Documento de metodología nacional para la determinación de la carga de enfermedad por enfermedades transmitidas por alimentos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 3.1.2. contribuir en la elaboración de de metodología nacional para la determinación de la carga de enfermedad por enfermedades transmitidas por alimentos. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

APENDICE 5

TERMINOS DE REFERENCIA DEL PERSONAL INTERNACIONAL Y NACIONAL

TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORES PRINCIPALES - CONVENIO UTF/COL/039/COL – MSPS - FAO

1. COORDINADOR NACIONAL DEL PROYECTO (CDP)

| | | | |
|--|---|------------------|----------------------------|
| Nombre: | COORDINADOR NACIONAL DEL PROYECTO (CDP) | | |
| Título del puesto: | Experto Nacional, Coordinador Nacional del Proyecto (CDP) | | |
| División/Departamento: | FAO/CO | | |
| Número de programa o proyecto: | UTF/COL/039/COL | | |
| Lugar: | Bogotá | | |
| Fecha prevista de inicio de la consultoría: | 15/06/12 | Duración: | Cinco y medio meses (5,5) |
| Responsable ante: | Nombre: | Cargo: | Representante FAO Colombia |

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA(S) TAREA(S) Y OBJETIVOS QUE DEBEN ALCANZARSE

BAJO LA SUPERVISIÓN DIRECTA DE LA REPRESENTACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL OFICIAL TÉCNICO DE LA FAO, EL CONSULTOR APOYARÁ LAS LABORES DEL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES RESPONSABILIDADES:

1. Realizar la coordinación general del proyecto, para asegurar el desarrollo integral de los componentes previstos:

- apoyar al Ministerio de Salud y Protección Social y a las entidades que conforman la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en la institucionalización del OSAN;
- asesorar técnicamente en la definición e implementación de las líneas de investigación (perfil de frutas y verduras y alimentos complementarios fortificados) y la gestión para promover el consumo de frutas, hortalizas y verduras;
- acompañar al consultor nacional de inocuidad para el desarrollo del componente de inocuidad, y apoyar la gestión para la participación de los diferentes actores del proceso;
- disponer lo necesario para que el objeto del presente contrato se cumpla a cabalidad;
- asegurar la coordinación interna del equipo para lograr las sinergias y apoyo requerido por parte del equipo del proyecto, para el logro cabal del mismo;
- satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato y de las exigencias legales.

2. Planear, supervisar y evaluar las actividades que se realizan en el marco del proyecto UTF/COL//COL, así como, coordinar y gestionar el convenio UTF.

- revisar y apoyar la construcción de los productos elaborados y acordados con los consultores del UTF;
- revisar y aprobar los informes técnicos que entreguen los consultores y expertos;
- presentar a la FAO y a su superior en el Ministerio de salud y Protección Social, los informes de actividades de los trabajos realizados.

INDICADORES DE RENDIMIENTO PRINCIPALES

Productos esperados:

El consultor será responsable de los siguientes productos de acuerdo a su asignación:

1. Plan de asistencia técnica de FAO al OSAN diseñado e implementado.
2. Informes técnicos de ejecución del proyecto de acuerdo con cronograma establecido.
3. Informes de actividades e informe final de la consultoría.

| | |
|---|---|
| Nombre: COORDINADOR NACIONAL DEL PROYECTO (CDP) | |
| Título del puesto: | Experto Nacional, Coordinador Nacional del Proyecto (CDP) |
| División/Departamento: | FAO/CO |
| Número de programa o proyecto: | UTF/COL/039/COL |
| Lugar: | Bogotá |
| Fecha prevista de inicio de la consultoría: | 15/06/12 |
| Duración: | Cinco y medio meses (5,5) |
| Responsable ante: | Nombre: Cargo: Representante FAO Colombia |
| 4. Documentos y productos del proyecto debidamente revisados y avalados. | |
| COMPETENCIAS Y PERFIL REQUERIDO | |
| Profesional universitario en nutrición, ciencias económicas y/o administrativas, con experiencia mínima comprobable de cuatro años en seguridad alimentaria y nutricional y, experiencia específica en coordinación de proyectos de SAN. | |
| <ul style="list-style-type: none"> • experiencia de más de diez años en seguridad alimentaria y nutricional, la formulación y evaluación de proyectos, investigación cualitativa y trabajo con comunidades y grupos vulnerables; • capacidad de trabajo en equipo, buenas relaciones interpersonales y capacidad de comunicación asertiva; • disponibilidad para desplazarse a lugares diferentes de su sitio de trabajo; • conocimiento de las políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Colombia; • buenas relaciones de trabajo con personal y entidades del Estado, así como, comprensión de la naturaleza del Servidor Público; • habilidad para trabajar con equipos multidisciplinarios. | |
| CLAUSULAS ESPECIALES | |
| <ul style="list-style-type: none"> • se realizarán pagos mensuales por valor de OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 8 000 000), previa presentación del pago de salud y pensión y el informe de actividades; • entrega del informe final en la cual el contratista acepta que con este último queda liquidado el presente contrato. | |

2. CONSULTOR EXPERTO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ANALISIS DE LA SAN

| | | |
|--|---|--|
| Nombre: | CONSULTOR EXPERTO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ANALISIS DE LA SAN –Coordinador del Componente 1 - OSAN | |
| División/Departamento: | FAO/CO | |
| Número de programa o proyecto: | UTF/COL/039/COL | |
| Lugar: | Bogotá | |
| Fecha prevista de inicio de la consultoría: | 15/06/12 | Duración: Cinco y medio meses (5,5) |
| Responsable ante: | Nombre: | Cargo: Representante FAO Colombia |

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA(S) TAREA(S) Y OBJETIVOS QUE DEBEN ALCANZARSE

Bajo la supervisión directa de la Representación y supervisión técnica del Oficial Técnico de la FAO y supervisión directa del Coordinador Nacional del Proyecto UTF/COL/039/COL, el Consultor apoyará las labores del proyecto de acuerdo con las siguientes responsabilidades:

1. Realizar un diagnóstico que contenga la línea base de los avances en la fase pre-operativa del observatorio en cuanto al componente de sistemas de información.
2. Apoyar la elaboración del documento de plan de asistencia técnica de FAO, que contenga la metodología y los resultados esperados para la operación del observatorio en el componente de sistemas de información.
3. Brindar asistencia técnica al fortalecimiento del componente de sistemas de información del OSAN, en la ejecución del plan de sistemas de información en torno al proceso de implementación del OSAN.
4. Formular propuestas técnicas en el área de los sistemas de información para aplicar las herramientas para el análisis y evaluación de la SAN a nivel nacional y en un observatorio regional.
5. Promover las condiciones que permitan la operacionalización del OSAN en términos de los sistemas de información, análisis y desarrollo de la web.
6. Organizar, coordinar y participar técnicamente en las reuniones de trabajo que sean necesarias para la institucionalización y operación del observatorio a partir del plan de trabajo propuesto.
7. Asesorar técnicamente en la definición e implementación del plan de acompañamiento para la institucionalización y operación del observatorio.
8. Otras tareas relacionadas con el proyecto, que le sean encomendadas por la Coordinación.
9. El consultor presentará informes de avance de las actividades realizadas, así como las recomendaciones a seguir.

INDICADORES DE RENDIMIENTO PRINCIPALES

El consultor deberá entregar los siguientes productos de acuerdo a las responsabilidades de su asignación:

1. Plan de asistencia técnica de FAO al componente de sistemas de información del OSAN diseñado e implementado.
2. Documento con las propuestas técnicas para la aplicación de herramientas para el análisis y evaluación de la SAN a nivel nacional y local, a través del uso de las TIC.
3. Informes de avance del desarrollo integral del componente, según cronograma.
4. Participar en actividades y eventos académicos, reuniones de discusión de avance, análisis de información y documentos.

COMPETENCIAS Y PERFIL REQUERIDO

Grado universitario como ingeniero en sistemas, con habilidades en la dirección de proyectos informativos y en el análisis, diseño e implementación de sistemas de información en áreas relacionadas con la SAN. Se valorará positivamente el perfil demostrado en la trayectoria profesional, con experiencia en el procesamiento de bases de datos y diseño de indicadores a través de herramientas de Business intelligent de al menos diez (10) años y título de maestría preferentemente.

| | | |
|---|---|--|
| Nombre: | CONSULTOR EXPERTO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ANALISIS DE LA SAN –Coordinador del Componente 1 - OSAN | |
| División/Departamento: | FAO/CO | |
| Número de programa o proyecto: | UTF/COL/039/COL | |
| Lugar: | Bogotá | |
| Fecha prevista de inicio de la consultoría: | 15/06/12 | Duración: Cinco y medio meses (5,5) |
| Responsable ante: | Nombre: | Cargo: Representante FAO Colombia |
| <ul style="list-style-type: none"> • mínimo cinco (5) años de experiencia en el área de trabajo, específicamente con proyectos agrícolas; • excelentes conocimientos en el área de Seguridad Alimentaria y Nutrición son imprescindibles y se valorará la experiencia en Política Nacional de SAN, y en temas de políticas públicas; • gran compromiso social y habilidad para trabajar eficazmente y armónicamente con funcionarios de diversos ministerios e instituciones nacionales e internacionales involucradas al igual que organizaciones locales implementadoras de proyectos humanitarios; • dada las circunstancias de desempeño de la consultoría a través del Programa Conjunto del Sistema de Naciones Unidas, se requieren grandes capacidades y calidades de coordinación y de interrelaciones con las diferentes agencias involucradas en la intervención; • trabajo en equipo: capacidad para trabajar en equipo en entornos multidisciplinarios, especialmente en ámbitos institucionales de amplia permeabilidad al uso de tecnologías de la información y la comunicación; • gestión por resultados: Es fundamental que la persona tenga alto grado de responsabilidad con el logro de los compromisos adquiridos y la obtención de los resultados. | | |
| CLAUSULAS ESPECIALES | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • se realizarán pagos mensuales por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 7 500 000), previa presentación del pago de salud y pensión y el informe de actividades; • entrega del informe final en la cual el contratista acepta que con este último queda liquidado el presente contrato. | | |

3. CONSULTOR EXPERTO EN SAN EN SALUD Y NUTRICIÓN

| | | | |
|--|--|------------------|----------------------------|
| Nombre: | Experto en SAN en Salud y Nutrición – Coordinador Componente 2 | | |
| División/Departamento: | FAO/CO | | |
| Número de programa o proyecto: | UTF/COL/039/COL | | |
| Lugar: | Bogotá | | |
| Fecha prevista de inicio de la consultoría: | 15/06/12 | Duración: | Cinco y medio meses (5,5) |
| Responsable ante: | Nombre: | Cargo: | Representante FAO Colombia |

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA(S) TAREA(S) Y OBJETIVOS QUE DEBEN ALCANZARSE

Bajo la supervisión directa de la Representación y supervisión técnica del Oficial Técnico de la FAO y supervisión directa del Coordinador Nacional del Proyecto UTF/COL/039/COL, el Consultor apoyará las labores del proyecto de acuerdo con las siguientes responsabilidades:

1. Elaborar el documento de marco referencial y lineamientos metodológicos de la investigación en alimentos complementarios fortificados en el marco de la estrategia de cero a siempre
 1. Participar en las discusiones y construcciones de tipo técnico asociadas a los temas de seguridad alimentaria y nutrición.
 2. Coordinar el plan de trabajo para el desarrollo de la investigación en alimentos complementarios fortificados en el marco de la estrategia de cero a siempre, asegurando la entrega de los productos previstos.
 3. Otras tareas relacionadas con el proyecto, que le sean encomendadas por la Coordinación.
 4. El consultor presentará un informe de avance de las actividades realizadas, así como las recomendaciones a seguir.

INDICADORES DE RENDIMIENTO PRINCIPALES

Productos esperados:

El consultor deberá entregar los siguientes productos de acuerdo a las responsabilidades de su asignación:

1. Documento de marco referencial y lineamientos metodológicos de investigación en alimentos complementarios fortificados en el marco de la estrategia de cero a siempre
2. Documento final de investigación en alimentos complementarios fortificados en el marco de la estrategia de cero a siempre
3. Informes técnicos de avance e informe final del proyecto
Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato y de las exigencias legales.

COMPETENCIAS Y PERFIL REQUERIDO

Profesional de nutrición, con especialización/maestría en epidemiología - salud pública y conocimiento de sistemas de información y variables en SAN, con experiencia en el desarrollo de alimentos infantiles y conocimiento de la evolución de fórmulas infantiles en el país.

- experiencia en seguridad alimentaria y nutricional, la formulación y evaluación de proyectos, investigación cualitativa y trabajo con comunidades y grupos vulnerables;
- capacidad de trabajo en equipo, buenas relaciones interpersonales y capacidad de comunicación asertiva;
- disponibilidad para desplazarse a lugares diferentes de su sitio de trabajo;
- Conocimiento de las políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Colombia;
- buenas relaciones de trabajo con personal y entidades del Estado, así como, comprensión de la naturaleza del Servidor Público;
- habilidad para trabajar con equipos multidisciplinarios.

CLAUSULAS ESPECIALES

- se realizarán pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.500.000), previa presentación del pago de salud y pensión y el informe de actividades;
- entrega del informe final en la cual el contratista acepta que con este último queda liquidado el presente contrato.

4. CONSULTOR EXPERTO EN SAN NUTRICIÓN – ALIMENTACIÓN SALUDABLE

| | | | |
|--|--|------------------|----------------------------|
| Nombre: | Experto en SAN – Nutrición – alimentación saludable – Coordinador Componente 3 | | |
| División/Departamento: | FAO/CO | | |
| Número de programa o proyecto: | UTF/COL/039/COL | | |
| Lugar: | Bogotá | | |
| Fecha prevista de inicio de la consultoría: | 15/06/12 | Duración: | Cinco y medio meses (5,5) |
| Responsable ante: | Nombre: | Cargo: | Representante FAO Colombia |

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA(S) TAREA(S) Y OBJETIVOS QUE DEBEN ALCANZARSE

Bajo la supervisión directa de la Representación y supervisión técnica del Oficial Técnico de la FAO y supervisión directa del Coordinador Nacional del Proyecto UTF/COL/039/COL, el Consultor apoyará las labores del proyecto de acuerdo con las siguientes responsabilidades:

- asegurar la coordinación CCI- MSPS –FAO en el desarrollo integral del componente;
- realizar la coordinación técnica del desarrollo del Congreso en la línea de frutas y verduras, asegurando el cumplimiento de los objetivos propuestos;
- coordinar el plan de trabajo para el desarrollo del Componente 3, asegurando la entrega de los productos previstos;
- realizar las labores de coordinación y/o desarrollo propiamente dicho, de los productos implícitos en el desarrollo del componente, que aseguren el cumplimiento de los objetivos propuestos.

INDICADORES DE RENDIMIENTO PRINCIPALES

Productos esperados:

El consultor será responsable de los siguientes productos de acuerdo a su asignación:

1. Plan de trabajo conjunto CCI – MSPS – FAO concertado y avalado por las partes.
2. Informes técnicos de ejecución del componente, de acuerdo con cronograma establecido.
3. Informes de actividades e informe final de la consultoría.
4. Documentos y productos del componente, debidamente revisados y avalados.

COMPETENCIAS Y PERFIL REQUERIDO

Profesional universitario en nutrición, ciencias económicas y/o administrativas, con experiencia mínima comprobable de cuatro años en seguridad alimentaria y nutricional y, experiencia específica en coordinación de proyectos de SAN.

- experiencia en el desarrollo de proyectos de promoción de estilos de vida saludable, con énfasis en alimentación y nutrición;
- conocimiento del sector agroalimentario;
- capacidad de trabajo en equipo, buenas relaciones interpersonales y capacidad de comunicación asertiva;
- disponibilidad para desplazarse a lugares diferentes de su sitio de trabajo;
- conocimiento de las políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Colombia;
- buenas relaciones de trabajo con personal y entidades del Estado, así como, comprensión de la naturaleza del Servidor Público;
- habilidad para trabajar con equipos multidisciplinarios.

CLAUSULAS ESPECIALES

- se realizarán pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 6 500 000), previa presentación del pago de salud y pensión y el informe de actividades;
- entrega del informe final en la cual el contratista acepta que con este último queda liquidado el presente contrato.

5. CONSULTOR EXPERTO AGRARIO

| | | | |
|--|--|------------------|----------------------------------|
| Nombre: | CONSULTOR EXPERTO AGRARIO – Coordinador Componente 4 - Perfil frutas y verduras | | |
| División/Departamento: | FAO/CO | | |
| Número de programa o proyecto: | UTF/COL/039/COL | | |
| Lugar: | Bogotá | | |
| Fecha prevista de inicio de la consultoría: | 15/06/12 | Duración: | Cinco y medio meses (5,5) |
| Responsable ante: | Nombre: | Cargo: | Representante FAO Colombia |

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA(S) TAREA(S) Y OBJETIVOS QUE DEBEN ALCANZARSE

Bajo la supervisión general de la Representación, supervisión directa del Coordinador Nacional del Proyecto UTF/COL/039/COL y supervisión técnica del Oficial Técnico de la FAO, el Consultor apoyará las labores del proyecto de acuerdo a las siguientes responsabilidades:

1. Contribuir en el desarrollo e implementación del plan de acompañamiento para la institucionalización, operación y fortalecimiento de capacidades del observatorio, específicamente en el componente de Análisis e investigación del OSAN.
2. Elaborar el documento de marco referencial y lineamientos metodológicos de la investigación del perfil de frutas y verduras y las estrategias para la promoción del consumo de frutas, hortalizas y verduras.
3. Apoyar conjuntamente con el experto en economía, la construcción del documento de marco de referencia de la investigación de perfil de frutas y verduras.
4. Participar en las discusiones y construcciones de tipo técnico asociadas a los temas de seguridad alimentaria y nutrición.
5. Coordinar el plan de trabajo para el desarrollo de la investigación en perfil de frutas y verduras, asegurando la entrega de los productos previstos.
6. Otras tareas relacionadas con el proyecto, que le sean encomendadas por la Coordinación.
7. El consultor presentará un informe de avance de las actividades realizadas, así como las recomendaciones a seguir.

INDICADORES DEL RENDIMIENTO PRINCIPALES

Productos esperados:

El consultor deberá entregar los siguientes productos de acuerdo a las responsabilidades de su asignación:

1. Documento de marco referencial y lineamientos metodológicos de la investigación del perfil de frutas y verduras y las estrategias para la promoción del consumo de frutas, hortalizas y verduras.
2. Documento de marco referencial y lineamientos metodológicos de la investigación sobre perfil de frutas y verduras.
3. Documento final de Perfil de frutas y verduras.
4. Informes técnicos de avance e informe final del proyecto
5. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato y de las exigencias legales.

COMPETENCIAS Y PERFIL REQUERIDO

Título universitario en administración, economía, ciencias sociales, ciencias agropecuarias siempre y cuando se cuente con experiencia en temas de seguridad alimentaria y nutrición.

Tres años de experiencia en el desarrollo de estudios de investigación en áreas relacionadas con Seguridad Alimentaria y Nutricional, con énfasis en frutas y verduras.

| | | | |
|---|--|------------------|----------------------------------|
| Nombre: | CONSULTOR EXPERTO AGRARIO – Coordinador Componente 4 - Perfil frutas y verduras | | |
| División/Departamento: | FAO/CO | | |
| Número de programa o proyecto: | UTF/COL/039/COL | | |
| Lugar: | Bogotá | | |
| Fecha prevista de inicio de la consultoría: | 15/06/12 | Duración: | Cinco y medio meses (5,5) |
| Responsable ante: | Nombre: | Cargo: | Representante FAO Colombia |
| <ul style="list-style-type: none"> • mínimo cinco años de experiencia en investigación; • excelentes conocimientos en el área de Seguridad Alimentaria y Nutrición son imprescindibles y se valorizara la experiencia en Política Nacional de SAN, y en temas de políticas públicas; • gran compromiso social y habilidad para trabajar eficazmente y armónicamente con funcionarios de diversos ministerios e instituciones nacionales e internacionales involucradas al igual que organizaciones locales implementadoras de proyectos humanitarios; • trabajo en equipo: capacidad para trabajar en equipo en entornos multidisciplinarios, especialmente en ámbitos institucionales de amplia permeabilidad al uso de tecnologías de la información y la comunicación; • gestión por resultados: Es fundamental que la persona tenga alto grado de responsabilidad con el logro de los compromisos adquiridos y la obtención de los resultados. | | | |
| CLAUSULAS ESPECIALES | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • se realizarán pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 6 500 000), previa presentación del pago de salud y pensión y el informe de actividades; • entrega del informe final en la cual el contratista acepta que con este último queda liquidado el presente contrato. | | | |

6. Consultor Nacional de Sistemas de Control de alimentos

| | | | |
|--|--|------------------|-----------------------------------|
| Nombre: | CONSULTOR NACIONAL DE SISTEMAS DE CONTROL DE ALIMENTOS – Coordinador Componente 5 Inocuidad | | |
| División/Departamento | FAO/CO | | |
| Número de programa o | UTF/COL/039/COL | | |
| Lugar: | Bogotá | | |
| Fecha prevista de inicio de la consultoría: | 15/06/12 | Duración: | Cinco y medio meses (5,5) |
| Responsable ante: | Nombre: | Cargo: | Representante FAO Colombia |

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA(S) TAREA(S) Y OBJETIVOS QUE DEBEN ALCANZARSE

Bajo la supervisión general y directa de la Representación y del Coordinador Nacional del Proyecto UTF/COL/039/COL, en estrecha colaboración el consultor CTPD en sistemas de control de alimentos, los coordinadores nacionales del proyecto y las contrapartes involucradas, se encargará de las siguientes actividades:

1. Apoyar al consultor CTPD en sistemas de control en la realización del taller nacional "Taller de evaluación de las necesidades de fortalecimiento de la capacidad del sistema actual de control de alimentos de Colombia"
2. Realización de la evaluación del estado actual del sistema nacional de control de alimentos de Colombia, y sus componentes, en conjunto con el consultor CTPD en sistemas de control y del borrador del plan de acción.
3. Organizar el taller nacional "Taller nacional de análisis de riesgos"
4. Coordinar las actividades y recopilar la información para elaborar el documento de "Experiencias exitosas de aplicación del análisis de riesgos en Colombia"
5. Redactar y editar el documento final de la actividad 4.
6. Preparar en conjunto con el consultor CTPD el informe final del taller del Punto 1 y al final de su contrato, redactar un informe de trabajo con sus observaciones, conclusiones y recomendaciones.

INDICADORES DEL RENDIMIENTO PRINCIPALES

Productos esperados:

1. Documento de la evaluación del estado actual del sistema nacional de control de alimentos de Colombia, y sus componentes, en conjunto con el consultor CTPD en sistemas de control y del borrador del plan de acción
2. Informes trimestrales del proyecto
3. Documentos de memoria del "Taller de evaluación de las necesidades de fortalecimiento de la capacidad del sistema actual de control de alimentos de Colombia"
4. Disponer lo necesario para que el objeto del presente contrato se cumpla a cabalidad.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando de inmediato a las autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
6. Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de seguridad social, contenidas en el Artículo 50 de la Ley 789/2002.
7. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato y de las exigencias legales.

COMPETENCIAS Y PERFIL REQUERIDO

AcademicQualifications

Título universitario en química, bioquímica, ciencias bromatológicas, ingeniería en alimentos, medicina veterinaria o similar con experiencia en actividades tendientes a fortalecer la capacidad de los sistemas de control de los alimentos y en el diseño de políticas públicas. Conocimientos en herramientas ofimáticas, preferiblemente con conocimientos de procesos administrativos con Agencias de UN.

CLAUSULAS ESPECIALES

- se realizarán pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 6 500 000), previa presentación del pago de salud y pensión y el informe de actividades;
- entrega del informe final en la cual el contratista acepta que con este último queda liquidado el presente contrato.

7. ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

| | | | |
|--|---------------------------------------|------------------|----------------------------|
| Nombre: | ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO | | |
| División/Departamento: | FAO/CO | | |
| Número de programa o proyecto: | UTF/COL/039/COL | | |
| Lugar: | Bogotá | | |
| Fecha prevista de inicio de la consultoría: | 15/06/12 | Duración: | Cinco y medio meses (7) |
| Responsable ante: | Nombre: | Cargo: | Representante FAO Colombia |

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA(S) TAREA(S) Y OBJETIVOS QUE DEBEN ALCANZARSE

Bajo la supervisión general y directa de la Representación y del Coordinador Nacional del Proyecto UTF/COL/039/COL, en coordinación con el Oficial Técnico de la FAO, el Consultor apoyará las labores del proyecto de acuerdo a las siguientes responsabilidades:

1. Apoyar la elaboración de informes de ejecución presupuestal (revisión DWH, conciliación pagos FAOR y gastos del proyecto).
2. Elaboración de los informes trimestrales del proyecto.
3. Realizar los procesos administrativos relacionados con la contratación de personal (panel, organización contratación, SAUP, PRF)
4. Apoyar la elaboración de cartas de acuerdo y contratos que sean requeridos en el proyecto, verificar la pertinencia de los documentos soporte.
5. Orientar y hacer seguimiento a la entrega de informes de las cartas de acuerdo y los contratos para los desembolsos.
6. Hacer el control de entrega a la FAO de informes de los contratos.
7. Velar para que todas las adquisiciones y contratos ejecutados en el proyecto sigan estrictamente las normas financieras y administrativas de la FAO.
8. Otras tareas relacionadas con el proyecto, que le sean encomendadas por la Coordinación.

INDICADORES DEL RENDIMIENTO PRINCIPALES

Productos esperados:

1. Informes de ejecución presupuestal del proyecto
2. Informes trimestrales del proyecto
3. Disponer lo necesario para que el objeto del presente contrato se cumpla a cabalidad.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando de inmediato a las autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
5. Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de seguridad social, contenidas en el Artículo 50 de la Ley 789/2002.
6. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato y de las exigencias

COMPETENCIAS Y PERFIL REQUERIDO

Academic Qualifications

Profesional y/o Universitario, del área de Administración o experiencia equivalente en aspectos administrativos mínimo cinco (5) años, con conocimientos en herramientas ofimáticas, preferiblemente con conocimientos de procesos administrativos con Agencias de UN.

CLAUSULAS ESPECIALES

- se realizarán pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 4 500 000), previa presentación del pago de salud y pensión y el informe de actividades;
- entrega del informe final en la cual el contratista acepta que con este último queda liquidado el presente contrato.

ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Estrategias, mecanismos y procedimientos para el aprovisionamiento de frutas y hortalizas en los diferentes entornos

Población Objetivo: Ingenieros industriales, ingenieros de alimentos, nutricionistas y otros profesionales o personal que tenga conocimientos y habilidades de diseño de puntos de oferta para la comercialización de alimentos. Se premiara la propuesta ganadora la cual será de propiedad del Ministerio y éste podrá explotar y difundir en los diferentes entornos la forma innovadora de ofrecer alimentos saludables (frutas y verduras).

VIII Congreso Internacional de Promoción del Consumo de frutas y Verduras

CONTEXTUALIZACION Y JUSTIFICACION

“5 al día” es un movimiento internacional que promueve el consumo de frutas y hortalizas con el propósito de prevenir Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) y la deficiencia de micronutrientes. Este movimiento toma su nombre del número mínimo de frutas y hortalizas recomendados por la organización mundial de la salud (OMS), para el mantenimiento de una dieta completa, equilibrada y saludable. “5 al día” surgió en Estados Unidos en 1989 como respuesta al preocupante deterioro de los hábitos alimentarios, que incluía un notable descenso en el consumo de frutas y hortalizas traducido en un mayor riesgo de padecer ECNT.

Ahora está presente en más de 40 países de los cinco continentes, lo que supone una mayor estrategia de promoción al consumo de frutas y hortalizas en el mundo, con la finalidad de mejorar los hábitos alimentarios, así como la calidad de vida y la salud de la población, proporcionando a su vez protección al sector primario de la producción de estos alimentos.

Este evento se enmarca dentro de la celebración de la semana de los hábitos y estilos de vida saludable, que se desarrollará del 23 al 29 de septiembre de 2012, y está siendo coordinada por el Ministerio de Salud y Protección en asocio con Coldeportes ICBF, INS y en la que participan diferentes entidades como asociaciones científicas, la sociedad civil, gremios, EPS y otras entidades públicas y privadas que se unen en concordancia con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 1355 de 2009 en donde se declara el 24 de septiembre como el día nacional de lucha contra la obesidad y el sobrepeso y su correspondiente semana como la semana de hábitos de vida saludable.

ANTECEDENTES

Desde el año 2005 se lleva a cabo el “**Congreso Internacional para la Promoción del Consumo de Frutas y Hortalizas**” la última edición de dicho evento se llevo a cabo los días 17 y 18 de octubre de 2011 en la ciudad de Madrid (España) y en el cual estuvo presente la Corporación Colombia Internacional en representación del país.

Durante su desarrollo se postulo a Colombia como sede del VIII Congreso y por unanimidad por parte de los países asistentes, se dio el respaldo a dicha iniciativa y se oficializó a la ciudad de Cali como la sede definitiva, la sede para Colombia se fortaleció al tener el apoyo de entidades como el Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Asohofrucol, Gobernación del Valle, Proexport Colombia, Funcobes, Grupo Olmue, entre otros.

Este Ministerio a través de la Dirección General de Salud Pública (hoy de Promoción y Prevención) respaldo la iniciativa de obtener para Colombia la sede del VIII Congreso para promover la gran diversidad de productos hortofrutícolas del país siendo esta una gran oportunidad de fomentar a nivel nacional el consumo diario de cinco porciones de frutas y verduras.

DIRIGIDO A

Este evento está dirigido a Entidades Científicas, EPSs, Autoridades Nacionales, Departamentales, Distritales y Municipales en Salud, Gremios, Productores Agrícolas, Comercializadores Agrícolas y público en general, interesados en implementar y promover hábitos y estilos de vida saludables.

OBJETIVOS DEL CONGRESO

- promover el consumo de frutas y hortalizas, potenciando el conocimiento del sector hortofrutícola, la estacionalidad de la producción, la calidad de los productos y su relación con los estilos de vida saludable y la prevención de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles;
- ofrecer un espacio de intercambio entre los principales actores del sector hortofrutícola y de la salud;
- constituir un foro internacional para dar relieve a estudios y programas de investigación relacionados con el consumo de frutas y hortalizas y su efecto sobre la salud;
- potenciar iniciativas para fomentar la educación alimentaria-nutricional y crear entornos facilitadores del consumo de frutas y hortalizas en la escuela, las organizaciones y los hogares;
- facilitar acciones intersectoriales a nivel local, nacional e internacional de promoción del consumo de frutas y hortalizas.

CONVOCATORIA

El Ministerio de Salud y la Corporación Colombia Internacional, convocan a los entes de los sectores Educación, Agricultura y de Gobierno como son: Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Alta Consejera presidencial para el buen Gobierno, Gobernación del Valle y Alcaldía de Cali, Entidades de orden mundial como la FAO y la OMS, Representantes de por lo menos 40 países de Movimientos y asociaciones orientadas a la promoción y el consumo de frutas y hortalizas. Productores, Gremios y Entidades científicas y Fundaciones, y público en general.

FECHA

27 y 28 de Septiembre, en el marco de la Semana Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, establecida en el Artículo 20 de la Ley 1355 de 2009 en donde se declara el 24 de septiembre como el día nacional de lucha contra la obesidad y el sobrepeso y su correspondiente semana como la semana de hábitos de vida saludable.

LUGAR: Cali – Valle del Cauca,

El departamento del Valle del Cauca, según la Encuesta Nacional Agropecuaria, es el mayor productor de frutas en Colombia, sin embargo, el consumo es bajo comparado con el promedio nacional. (ENSIN 2010).

Por esta razón la decisión de realizar el VIII Congreso en la ciudad de Cali, responde a los siguientes resultados que se identifican en la ENSIN 2010 con respecto al Valle del Cauca y su situación frente a la Región Pacífica y el promedio del país:

- el departamento del Valle del Cauca, tiene el mayor porcentaje en sobrepeso u obesidad en niños y niñas menores de cinco años en la Región Pacífica, además se encuentra por encima del promedio nacional;
- el departamento del Valle del Cauca, tiene el mayor porcentaje en sobrepeso u obesidad en niños y niñas de 5 a 17 años, de igual forma su promedio se ubica por encima del promedio nacional;
- el departamento del Valle del Cauca tiene el mayor promedio en sobrepeso y obesidad en adultos de 18 a 64 años;
- el evento se desarrollará en un espacio que reúna, las condiciones de ubicación con fácil acceso al aeropuerto, auditorio disponible, hospedaje.

RAZONES DE INTERVENCIÓN E IMPACTO

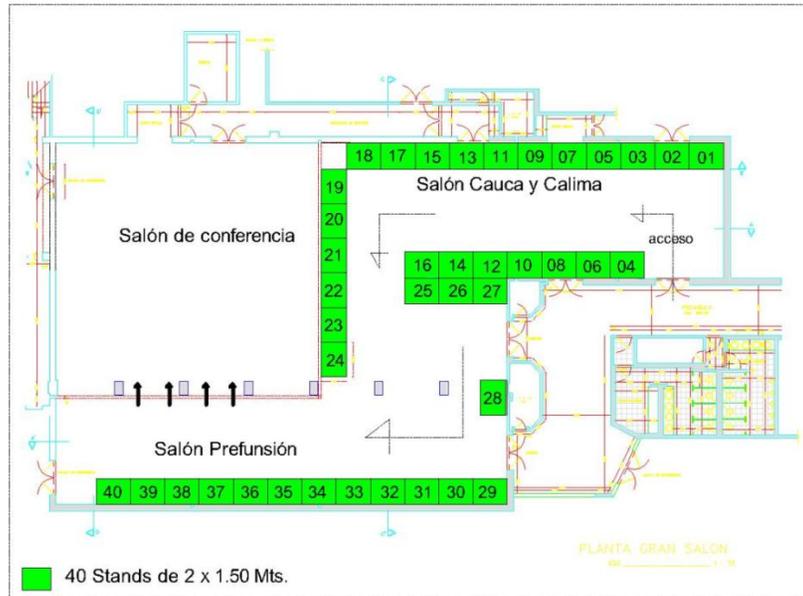
- **frutas y hortalizas y salud.** Evidencias científicas en la relación del consumo de frutas y hortalizas con la prevención de enfermedades no transmisibles;
- **estrategias para la promoción del consumo de frutas y hortalizas.** Movimiento 5 al día. Planes estratégicos globales. Responsabilidad social corporativa y salud;

- **producción y distribución.** Nuevos modelos en el lineal de frutas y hortalizas. Sostenibilidad de cultivos. Innovación tecnológica en la producción de alimentos procesados a base de frutas y hortalizas;
- **entornos facilitadores del consumo de frutas y hortalizas.** Frutas y hortalizas en colegios, Universidades y Organizaciones.

CONGRESO MUNDIAL DE CONSUMO SALUDABLE

Hotel Intercontinental - Cali

27 Y 28 DE Sept/2012



NOTA: Estas características son estimadas, por lo tanto podrá variar en consideración del omento y particularidad de la ejecución sin que implique la modificación del convenio.

CONSECUCIÓN DE CONFERENCISTAS E INVITADOS INTERNACIONALES

Para la invitación y confirmación de conferencistas es necesario realizar las convocatorias a las diferentes entidades del Orden Nacional e Internacional, Tales como Ministerios, FAO, OPS, OMS, Comercializadores y Productores.

Con respecto a la invitación a los países se gestiona asumir por parte de la Organización del Congreso los costos de desplazamiento y alojamiento del los días 26 y 27 de septiembre para el representante del Movimiento 5 al día de cada país, lo cual representa para Colombia que estos participantes conozcan la oferta productiva de Colombia, además de los avances en prevención de ECNT y la implementación de Hábitos y Estilos de Vida Saludable en los diferentes entornos.

CUADRO RESUMEN DE PERSONAL REQUERIDO

| ROL | PERFIL | COMP 1 (por ciento de dedicación) | COMP 2 (por ciento de dedicación) | COMP 3 (por ciento de dedicación) | COMP 4 (por ciento de dedicación) | COMP 5 (por ciento de dedicación) | por ciento | |
|-----|---------------------------------------|---|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------|-------------------|
| 1 | Coordinador General del Proyecto | Profesional de nutrición, con experiencia en el desarrollo de políticas de SAN. Conocimiento de la política de SAN y los actores que en ella participan. | 40 por ciento | 10 por ciento | 20 por ciento | 10 por ciento | 20 por ciento | 100,00 por ciento |
| 2 | Asistente Administrativo y Financiero | Técnico o profesional en administración, con experiencia en el sistema de administración de UN | 15 por ciento | 25 por ciento | 20 por ciento | 25 por ciento | 15 por ciento | 100,00 por ciento |
| 3 | Auxiliar Administrativo | | 15 por ciento | 25 por ciento | 20 por ciento | 25 por ciento | 15 por ciento | 100,00 por ciento |
| 4 | Coordinador componente OSAN | Experto en sistemas de información, con conocimiento y experiencia en el desarrollo de sistemas de información, que se desarrollen bajo Web. Coordinador Componente 1 | 100 por ciento | 0 por ciento | 0 por ciento | 0 por ciento | | 100,00 por ciento |
| 5 | Consultor experto en bases de datos | Ingeniero de sistemas con experiencia en el desarrollo de bases de datos y sistemas de información para su manejo en plataformas bajo la web | 50 por ciento | 20 por ciento | 10 por ciento | 20 por ciento | 0 por ciento | 100,00 por ciento |
| 6 | Experto en SAN en Salud y Nutrición | Profesional de nutrición, con especialización/maestría en epidemiología - salud pública y conocimiento de sistemas de información y variables en SAN, con experiencia en el desarrollo de alimentos infantiles y conocimiento de la evolución de fórmulas infantiles en el país. Coordinador Componente 2 | 10 por ciento | 60 por ciento | 0 por ciento | 30 por ciento | 0 por ciento | 100,00 por ciento |
| 7 | Consultor experto agricultura | Profesional del area agricola con experiencia en el desarrollo de sistemas de información e investigación en el sector, con especial énfasis en frutas y | 20 por ciento | 5 por ciento | 10 por ciento | 60 por ciento | 5 por ciento | 100,00 por ciento |

| ROL | PERFIL | COMP 1 (por ciento de dedicación) | COMP 2 (por ciento de dedicación) | COMP 3 (por ciento de dedicación) | COMP 4 (por ciento de dedicación) | COMP 5 (por ciento de dedicación) | por ciento | |
|-----|--|--|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| | verduras, Coordinador Componente 4 | | | | | | | |
| 8 | Experto Economista | Profesional en economía con experiencia en el manejo de sistemas de información, bases de datos y experiencia en investigación de mercados agropecuarios. Apoyo a una revisión de los indicadores. Puede ser por producto o solamente 3 meses. | 100 por ciento | | | | 100,00 por ciento | |
| 9 | Consultor especialista en el desarrollo de sistemas de información bajo la Web | Desarrollador de Web, para la implementación y desarrollo del portal del OSAN y el mantenimiento del mismo | 40 por ciento | 20 por ciento | 20 por ciento | 10 por ciento | 10 por ciento | 100,00 por ciento |
| 10 | Nutricionista, alimentación Saludable | Nutricionista, con conocimiento en alimentación saludable y herramientas para la implementación de estrategias para la promoción del consumo de FyV. Coordinador Componente 3 | 10 por ciento | 10 por ciento | 70 por ciento | 0 por ciento | 10 por ciento | 100,00 por ciento |
| 11 | Consultor apoyo investigación y análisis. | Ingeniero agrónomo con experiencia en investigación en mercados agropecuarios con énfasis en frutas, hortalizas y verduras. | 0 por ciento | 20 por ciento | 10 por ciento | 60 por ciento | 10 por ciento | 100,00 por ciento |
| 12 | Consultor nacional en inocuidad | Profesional en microbiología, ingeniería de alimentos, nutrición, con especialización/maestría en alimentos con conocimiento y experiencia en inocuidad alimentaria, sistemas de gestión de la inocuidad. Coordinador Componente 5 | 5 por ciento | 0 por ciento | 0 por ciento | 35 por ciento | 60 por ciento | 100,00 por ciento |

| ROL | PERFIL | COMP 1 (por ciento de dedicación) | COMP 2 (por ciento de dedicación) | COMP 3 (por ciento de dedicación) | COMP 4 (por ciento de dedicación) | COMP 5 (por ciento de dedicación) | por ciento |
|-----|---|--|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|-------------------|
| 13 | Desarrollador de Base de Datos | Profesional en sistemas de información con experiencia en desarrollo de bases de datos | 100 por ciento | | | | 100,00 por ciento |
| 14 | Desarrollador Web | Profesional en sistemas, con experiencia en desarrollo de Web. | 100 por ciento | | | | 100,00 por ciento |
| 15 | Consultor _Comunicador | | 50 por ciento | 50 por ciento | | | 100,00 por ciento |
| 1 | CONSULTORES INTERNACIONALES FAO/CPTD | | COMP 2 | COMP 3 | COMP 4 | COMP 5 | |
| 2 | Consultor Experto Internacional FAO | | | | | | |
| 3 | Consultor Experto Internacional_CPTD | | | | | | |
| 4 | Consultor Internacional CPTD_Retirado FAO | | | | | X | |
| 5 | Consultor CPTD-Chile -Curso Virtual sobre Introducción al Análisis de Riesgos en la Inocuidad de los Alimentos | | | | | X | |
| | Consultor CPTD-Chile -"taller de capacitación en la metodología para determinar carga de enfermedad por enfermedades transmitidas por alimentos." | | | | | X | |

PROYECCIÓN DE VIAJES Y MISIONES

| |
|--|
| COMPONENTE 1 |
| Viajes Nacionales: Viáticos NACIONALES de Oficial Técnico FAO-Chile y Tiquetes Aéreos NACIONALES- de Oficial Técnico-Chile |
| Viajes Internacionales: Viáticos de Oficial Técnico FAO-Chile, Tiquetes Aéreos Internacional- de Oficial Técnico-Chile, Viáticos Consultor Experto Internacional , Tiquetes Aéreos -Roma-Bogota-Roma, Tiquetes Aéreos - Montreal-Bogota-Montreal |
| COMPONENTE 2 |
| Viajes Nacionales: TKT - Consultor Experto en SAN (Recolección de Información de productos autóctonos en 10 departamentos; Viáticos por día _Consultor Experto en SAN. (Recolección de Información de productos autóctonos en 10 departamentos; Viáticos NACIONALES de Oficial Técnico FAO-Chile, Tiquetes Aéreos NACIONALES- de Oficial Técnico-Chile |
| Viajes Internacionales: Viáticos de Oficial Técnico FAO-Chile, Tiquetes Aéreos Internacional- de Oficial Técnico-Chile |
| COMPONENTE 3 |
| Viajes Nacionales: Viáticos NACIONALES de Oficial Técnico FAO-Chile, Tiquetes Aéreos NACIONALES- de Oficial Técnico-Chile |
| Viajes Internacionales: Viáticos de Oficial Técnico FAO-Chile, Tiquetes Aéreos Internacional- de Oficial Técnico-Chile |
| COMPONENTE 4 |
| Viajes Nacionales: TKT - Consultor Coordinador Componente (Recolección de Información en 9 Centros de Abastos), Viáticos por día del Consultor para la recolección de la Información en 10 Centros de Abastos del país. |
| TKT - ASISTENCIA A TALLERES SOCIALIZACION en las Ciudades donde se recolecto Información Centros de Abastos: Coordinador del componente, Coordinador general, Funcionario FAO, Funcionario MSPS; Viáticos por día de las 4 personas que ASISTENCIA A TALLERES en las Ciudades donde se recolecto Información Centros de Abastos, Coordinador del componente, Coordinador general, Funcionario FAO, Funcionario MSPS; Viáticos NACIONALES de Oficial Técnico FAO-Chile, Tiquetes Aéreos NACIONALES- de Oficial Técnico-Chile |
| Viajes Internacionales: Viáticos de Oficial Técnico FAO-Chile, Tiquetes Aereos Internacional- de Oficial Técnico-Chile |
| COMPONENTE 5 |
| Viajes Nacionales: Viáticos NACIONALES de Oficial Técnico FAO-Chile, Tiquetes Aéreos NACIONALES- de Oficial Técnico-Chile |
| Viajes Internacionales: TKT - Viajes Internacional de Inocuidad _Asesor chile seis días, Viatico Asesor FAO_Chile, Viáticos de Oficial Técnico FAO-Chile, Tiquetes Aéreos Internacional- de Oficial Técnico-Chile; TKT aéreos del Consultor Internacional CPTD, Viáticos Consultor Internacional CPTD, Viáticos _Consultor CPTD-Chile -Curso Virtual sobre Introducción al Análisis de Riesgos en la Inocuidad de los Alimentos, TKT _Consultor CPTD-Chile -Curso Virtual sobre Introducción al Análisis de Riesgos en la Inocuidad de los Alimentos, Viáticos _Consultor CPTD-Chile -"taller de capacitación en la metodología para determinar carga de enfermedad por enfermedades transmitidas por alimentos."; TKT _Consultor CPTD-Chile -"taller de capacitación en la metodología para determinar carga de enfermedad por enfermedades transmitidas por alimentos.", Viaje y Misiones de Estudio Internacional- Casos Exitosos Funcionario(s) MSPS/Proyecto |

CUADRO DE COSTOS ESTIMADOS CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA FAO – MIN SALUD Y PROTECCION SOCIAL

| COMPONENTE | Aportes Ministerio | | | | | | | Aportes FAO * | TOTAL (ppto estimado por ítem) | |
|---|-------------------------|-------------------------------|----------------------------------|------------------------|--------------------------------|--|--|-------------------------|--------------------------------------|----------------|
| | Gastos de Personal | DESARROLLO DE PRODUCTOS | Gastos de VIAJE Y MISIONES | Gastos logísticos | Gastos equipos * Anexo D | Imprevistos, gastos contingentes | Gastos directos e indirectos de operación | | | |
| | | | | TALLERES Y EVENTOS | | | | | | |
| Componente 1. Fase I del Observatorio de seguridad alimentaria y nutricional – OSAN | \$ 226 957 128 | \$ 92 000 000 | \$ 15 667 838 | \$ 48 400 000 | \$ 203 432 942 | \$ 44 274 652 | \$ 288 269 288 | | \$ 586 457 908 | |
| Componente 2. Investigación en alimentos complementarios fortificados | \$ 73 855 863 | \$ 252 000 000 | \$ 26 643 377 | \$ 0 | | | | | | \$ 352 499 240 |
| Componente 3. Estrategias de promoción del consumo de frutas y verduras. | \$ 92 213 100 | \$ 607 000 000 | \$ 4 138 523 | \$ 0 | | | | | | \$ 703 351 623 |
| Componente 4. Perfil nacional de consumo de frutas y verduras. | \$ 101 680 513 | \$ 10 000 000 | \$ 87 376 422 | \$ 64 842 922 | | | | | | \$ 263 899 857 |
| Componente 5. Adopción del sistema nacional de gestión de inocuidad en el marco del sistema de medidas sanitarias y fitosanitarias en Colombia, a partir del enfoque de gestión del riesgo. | \$ 71 426 459 | \$ 16 500 000 | \$ 64 070 973 | \$ 159 250 000 | | | | | \$ 415410 000 | \$ 726 657 432 |
| Asistencia técnica. Cooperación FAO | | | | | | | | | | 133 590 000 |
| Subtotal | \$ 566 133 063 | \$ 977 500 000 | \$ 197 897 133 | \$ 272 492 922 | \$ 203 432 942 | \$ 44 274 652 | \$ 288 269 288 | \$ 549 000 000 | \$ 3 099 000.000 | |
| Porcentaje v/r total del convenio | 18,37 por ciento | 31,73 por ciento | 6,42 por ciento | 8,84 por ciento | 6,60 por ciento | 1,44 por ciento | 9,36 por ciento | 17,23 por ciento | 100,00 por ciento | |

* Aporte Total FAO \$ 549 000 000, representados en servicios de personal, asistencia técnica, material y apoyo en inocuidad y plataforma e-learning en inocuidad, discriminados así:

a. Curso Análisis del Riesgo del Inocuidad Alimentaria ARIA y plataforma e-learning Formulación a través (USD 150 000)

b. Apoyo técnico de la RLC en inocuidad USD 77 000)

c. Facility - Asistencia Técnica -(USD 55 000)

d. Aporte y apoyo técnico del recurso humano (USD 18 000).

CUADRO DE COSTOS ESTIMADOS GASTOS DE EQUIPOS – OSAN

| CANTIDAD | DESCRIPCION |
|----------|---|
| 1 | Servidor de Base de Datos: SERVIDOR Hewlett Packard ProLiant DL370 G6; Performance - Server - rack-mountable - 2U; - 2-way - 2 x Xeon X5550 / 2.66 GHz – Memoria RAM 12 GB - SAS - hot-swap 2.5" - no HDD - DVD-RW - ATI ES1000 – Gigabit; Ethernet - Monitor : none |
| 1 | Servidor de Aplicaciones: SERVIDOR Hewlett Packard ProLiant DL380 G6; Performance - Server - rack-mountable - 2U- 2-way - 2 x Xeon X5550 / 2.66 GHz –Memoria RAM 12 GB - SAS - hot-swap 2.5" - no HDD - DVD-RW - ATI ES1000 – Gigabit; Ethernet - Monitor : none |
| 1 | Servidor de Reportes: SERVIDOR Hewlett Packard ProLiant DL380 G6; Performance - Server - rack-mountable - 2U- 2-way - 2 x Xeon X5550 / 2.66 GHz –Memoria RAM 12 GB - SAS - hot-swap 2.5" - no HDD - DVD-RW - ATI ES1000 – Gigabit Ethernet - Monitor : none |
| 3 | HP 4GB 2Rx4 PC3-10600R-9 Kit |
| 3 | HP 500GB 6G SAS 7.2K 2.5in MDL HDD |
| 3 | Quemador de DVD |
| 3 | HP 3y 4h 24x7 ProLiant DL38x HW Support |
| 3 | Windows SvrEnt 2008R2 OLP NL Gov |
| 1 | HP Ultrium 1760 SAS Ext Tape Drive |
| 1 | HP P212/ZM Smart Array Controller |
| 1 | HP SAS Min-Min 1 x 2M Cable Assy Kit |
| 1 | SQL Svr Ent 2008R2 OLP NL Gov 1Proc |
| 1 | UPS APC Smart-UPS RT, 5000VA/3500W, Entrada 208V/Salida 120, 208V, Interface Port DB-25 RS-232, Smart-Slot. On Line Doble Conversión.(Para 3 computadores autonomía de 40 minutos) |
| 1 | Switch 3 com 4200G 24-Puertos SWITCHING FAMILIA 4200G - GIGA ETHERNETADMINISTRABLE - CAPA 2 - APILABLE EN CLUSTER Garantía: 3 años |
| 1 | RACK QUEST GABINETE DE PISO; GF-2398; 7FT ALTURA 27.5" FRENTE; 39" FONDO; 45 RMS; PUERTA MALLA NEGRO |
| 1 | KIT DE RIELES PARA MONTAJE EN RACK |
| 1 | VS Prow MSDN Lic SAPk OLP NL Gov Qlfd |
| 1 | PATCH PANEL AMP 24 PUERTOS CATEGORIA 6 |
| 2 | HP Z800 Workstation (VA781UT); 1 Intel® Xeon® Quad-Core X5672 (3.20 GHz, 12 MB cache, 1333 MHz memory); 12 GB 1333 MHz DDR3 ECC Unbuffered RAM; DD 500 GB 7200 rpm SATA NCQ |
| 1 | SAN (Unidad de Almacenamiento) que soporte un buen volumen de datos. |
| | MONTAJE, POLIZAS, GARANTIA 3 AÑOS |
| | Equipos y Licencias Software para funcionamiento del Proyecto |

